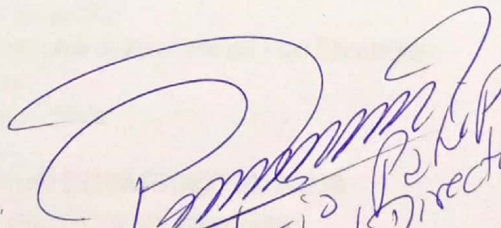
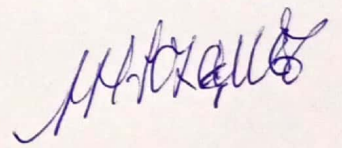


PLAN ESTRATÉGICO QUINQUENAL CDIMA 2022 – 2026

Aprobado el 5 de mayo del 2022


Teresa Condori Beltran
COORDINADORA GENERAL
CDIMA


Patricia Beltran
Srta. del Directorio



CONTENIDO

1. ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA INSTITUCIONAL

- 1.1. Antecedentes Fundacionales
- 1.2. Acciones Desarrolladas y Resultados Obtenidos
- 1.3. Relacionamiento y Coordinación Interinstitucional Desarrollado
- 1.4. Aliados Estratégicos y Financiamiento
- 1.5. Características del personal Operativo del CDIMA

2. ESTRUCTURA ORGÁNICA INSTITUCIONAL DE CDIMA

- 2.1. Estructura Organizacional
- 2.2. Organigrama
 - 2.2.1. Organigrama Relacional
 - 2.2.2. Organigrama Relacional

3. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026

- 3.1. Definición del Plan Estratégico
- 3.2. Análisis de Contexto
- 3.3. Análisis de las variables internas y externas relacionadas con el quehacer institucional a través del FODA
- 3.4. Misión
- 3.5. Visión
- 3.6. Principios Institucionales
- 3.7. Valores Institucionales
- 3.8. Objetivos del Quinquenio
 - 3.8.1. Objetivo General
 - 3.8.2. Objetivos Específicos
- 3.9. Área Geográfica de Intervención
- 3.10. Población beneficiaria

4. MARCO OPERATIVO

- 4.1. Líneas Estratégicas de Trabajo Institucional del Quinquenio
- 4.2. Metodologías de Intervención
- 4.3. Coordinación externa para el desarrollo del Plan Estratégico
- 4.4. Coordinación interna
- 4.5. Evaluaciones y Seguimiento

5. IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO 2022-2026

- 5.1. Matriz de Marco Lógico por Líneas Estratégicas
- 5.2. Cronograma de actividades
- 5.3. Presupuesto.

1. ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA INSTITUCIONAL

1.1. Antecedentes Fundacionales

La Asociación del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer Aymara "Amuy't'a" CDIMA, es una organización de mujeres aymaras creado con la finalidad de promover el empoderamiento de las mujeres aymaras de otras nacionalidades indígenas para el ejercicio de sus derechos humanos libre de violencia y la reafirmación de su identidad cultural y fortalecimiento en su liderazgo.

CDIMA, fundado el 5 de septiembre de 1989, es una organización legalmente constituida en el país, con Personería Jurídica mediante Decreto Supremo No. 216567 de fecha 10/10/1996, actualizado con RAD No. 511/2017 de fecha 11/09/2017, con registro de Padrón Nacional de Contribuyente NIT No. 1002937024; con una función eminentemente social, sin fines de lucro. Desde sus inicios ha trabajado con los sectores más vulnerables de la sociedad como son las mujeres y la juventud de los pueblos indígena originarias impulsando su activa participación en espacios de poder político para la generación de transformaciones en las estructuras sociales, políticas y económicas del país.

Los principales objetivos institucionales desde sus orígenes, latentes y vigentes en el presente son:

- Valorar y sistematizar el pensamiento propio de la Mujer aymara para que sus conocimientos y saberes vulnerados e invisibilizados, sean reconocidos como un aporte importante para la existencia de las culturas indígenas y a partir de este reconocimiento, lograr su mayor involucramiento y participación en el quehacer político, social y cultural del pueblo Aymara y el país.
- Fortalecer las organizaciones de mujeres aymaras y de otras nacionalidades indígenas a través del fortalecimiento de conocimientos sobre los derechos políticos, económicos, sociales y culturales para que sean actoras activas de su propio desarrollo y logren una coordinación entre las organizaciones con participación activa de mujeres y hombres para su incidencia en políticas públicas.
- Difundir el pensamiento los saberes y conocimientos de la mujer aymara, a través de los medios de comunicación social para revitalizar la identidad cultural del pueblo Aymara entendiéndose que las mujeres son las conservadoras de la cultura de nuestros pueblos.
- Valorar y fortalecer la práctica socio - cultural, espiritual, ideológico, filosófica, política y económica de las naciones y pueblos indígenas; y, luchar por el respeto y ejercicio pleno de sus derechos fundamentales como persona dual CHACHA – WARMI (hombre-mujer), el respeto a la madre tierra (Pachamama) y el medio ambiente.

1.2. Acciones desarrolladas y resultados obtenidos

Durante los 32 años de trabajo consecutivo, CDIMA ha marcado logros importantes en sus diferentes áreas de trabajo, con acciones acertadas en el marco de sus objetivos fundacionales, cuyos resultados van consolidando su experiencia y credibilidad institucional por los impactos logrados desde la educación inclusiva y no discriminatoria para la liberación de los pueblos, la lucha contra la pobreza, la igualdad de género y participación política de las mujeres en igualdad de condiciones libres de violencia, que satisfacen las necesidades de su población meta a lo largo de su existencia,

El haber dado oportunidades de acceso a la educación y especialización a sectores marginados de la población indígena, fue sin duda la mejor política social implementada por CDIMA y creemos firmemente que la educación es esencial para derribar prejuicios y favorecer la igualdad de oportunidades para un mundo más justo y democrático. Para este accionar se ha tomado contactos con aliados estratégicos de financiación del trabajo de CDIMA como SAIH Noruega, Gobierno vasco de España, Comunidad Madrid de España, Ayuntamiento de Valencia de España, Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo de España; Mundubat y

la Alianza por la Solidaridad quienes nos cooperaron en los últimos años para cumplir nuestros objetivos institucionales.

Para desarrollar las acciones estratégicas principalmente en el área rural con pueblos indígena originarios campesinos, CDIMA ha definido su área de acción geográfica en los departamentos de: La Paz, Oruro, Cochabamba y Potosí, regiones de los territorios de las poblaciones indígena originarios campesinos (Aymaras, quechuas, mosetenes, otros) y afrodescendientes.

Las acciones estratégicas institucionales de CDIMA marcan sus resultados desde:

La Formación de líderes mujeres y jóvenes de pueblos indígena originarios campesinos, ha logrado importantes cambios en las mujeres y jóvenes indígenas, su plena integración con capacidad propositiva y liderazgo al interior de sus organizaciones sociales, su participación en políticas públicas ocupando cargos importantes en la arena política siendo elegidas para cargos públicos como concejales, Alcaldesas, Sub gobernadoras, senadoras, diputadas nacionales y dirigentes principales en sus organizaciones sociales. Este cambio de actitudes y el accionar de sectores históricamente marginados, evidentemente muestra un impacto en la democratización de la educación, la democratización de la política, la lucha contra la pobreza y la igualdad de oportunidades libres de violencia de género y generacional en Bolivia.

La formación y capacitación fue uno de los pilares fundamentales en el trabajo de CDIMA para contribuir al logro de las sociedades más justas, productivas y equitativas, inicialmente, se desarrollaban talleres sobre perder el miedo, la autovaloración y derechos humanos, llegando posteriormente en base a esas experiencias, establecer escuelas móviles de formación llegando a los municipios rurales más alejados en busca de estudiantes y personas que nunca accedieron a la educación formal y/o que otros dejaron sus estudios por falta de recursos económicos, embarazos en adolescentes mujeres y simplemente por ser "mujer".

La educación impartida por CDIMA y la utilización de metodologías contextualizadas a la realidad de las y los participantes en la formación, ha permitido a las y los participantes adquirir conocimientos teóricos y realizar prácticas que les permiten fortalecer sus habilidades, habiéndose verificado un efecto multiplicador cuando las y los líderes formados influyen en sus organizaciones sociales, ejerciendo, modelando y promoviendo a su vez, un liderazgo social en su entorno y convertirse en actores de su propio desarrollo participando de forma activa en los espacios de poder ocupando cargos públicos importantes a nivel local, regional y nacional. Estas experiencias de trabajo con los sectores más vulnerables de la sociedad, le ha permitido a CDIMA ser reconocido como una de las organizaciones importantes de apoyo a los pueblos indígenas.

Las escuelas implementadas en: Liderazgo Social y Derechos, Liderazgo de Lucha contra la Violencia de Género, Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), Artesanías y textiles y gastronomía Andina a nivel de Promotora/or Calificado, cada una con un contenido curricular definido en el marco de la educación alternativa, ha permitido beneficiar a más de 46.000 personas en los 35 años de trabajo, quienes a la conclusión de los cursos son certificadas a nivel de Promotora/or Calificado con 300 y 250 horas académicas de las casas superiores de estudio como la UCB-UACs y la Universidad Salesiana de Bolivia. Las escuelas Técnicas como Artesanías y textiles; y Gastronomía Andina reciben el certificado equivalente a nivel Técnico Medio certificada por el CDIMA.

En el presente, la educación sigue siendo el pilar fundamental para CDIMA desde, donde influye en el avance y progreso de las personas y/o la población meta, y por ende a la sociedad así como para el fortalecimiento de las culturas, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos para alcanzar mejores niveles de bienestar social, nivelar las desigualdades económicas y sociales; acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones socio-culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los

jóvenes; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho, para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación con identidad cultural `propio de las culturas indígenas.

En base a las experiencias desarrolladas en la educación, en las últimas gestiones CDIMA viene implementando cursos de post grado en la Educación Superior Inclusiva, en convenio con la Universidad Salesiana de Bolivia (USB) para obtener el techo académico, el primer curso desarrollado fue el curso de Diplomado en "Educación Superior con Enfoque Productivo Comunitario y Construcción del Sujeto Comunal" para profesionales indígenas que trabajan con pueblos indígenas, esta primera experiencia tuvo aceptación y demanda por responder a las inquietudes necesidades de la población meta, favoreciendo en la innovación de sus conocimientos para accionar con pensamiento crítico en el trabajo que desarrollan al interior de su pueblos indígenas.

El Fortalecimiento de organizaciones Sociales para la incidencia en Políticas Publicas, otra de las áreas en la que la experiencia institucional ha marcado logros importantes en la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas desde la generación de propuestas y una gestión pública de apoyo a la participación equitativa en la revolución para el cambio social y democrático. El Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales a través de cursos, talleres y seminarios a nivel local, cantonal, a nivel de municipios y en niveles provinciales y departamentales ha permitido generar incidir en políticas públicas locales, regionales y nacionales. En este trabajo, la coordinación y colaboración con instancias como la Federación Departamental de Mujeres Indígenas Originarias de La Paz "Bartolina Sisa", Organizaciones Sindicales "Tupak Katari", Markas y Ayllus originarios, entre otras, de los diferentes municipios y provincias ha sido de mucha importancia y ha contribuido al logro de Anteproyectos de Leyes elaborados con estas organizaciones como:

- Ley de Crédito Productivo Individual y Asociativo.
- Ley de Equivalencia Constitucional en la conformación de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Prefecturas y Municipios.
- Ley de Memoria Histórica de Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesino.
- Proyecto de Ley de Modificatoria a la Ley 348 (Ley para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia).
- Propuestas de demandas de las Mujeres a los Gobiernos Locales para garantizar una vida libre de violencia a las mujeres.

Los mencionados anteproyectos de leyes presentados a las instancias pertinentes tuvieron su incidencia como la ley de crédito productivo individual y Asociativo que hoy es una norma nacional (Ley 393), la ley de Equivalencia Constitucional ha permitido la participación igualitaria de hombres y mujeres en cargos legislativos a nivel nacional, regional y local, la propuesta de ley memoria Histórica de Pueblos indígenas es tomada en cuenta en la nueva Constitución Política del estado plurinacional de Bolivia, el proyecto de ley modificatoria a la Ley 348 está siendo revisado por las instancias pertinentes.

La Erradicación de violencia en razón de género: CDIMA considera que la igualdad de oportunidades sin discriminación es la clave para conseguir un mundo más justo, equitativo y democrático, por eso apostó a la lucha contra todo tipo de violencia en razón de género, establecimiento una oficina de asesoría jurídica legal integral de la mujer, haciendo hincapié en la prevención y defensa de las mujeres ante todas las formas de vulneración a sus derechos, se ha proporcionado asesoría, orientación y atención jurídico legal y psicológica a mujeres en situación de violencia, se han generando políticas de prevención de la violencia formando promotoras comunitarias en el marco de la Ley 348 y Campañas de lucha contra la violencia con la participación activa de organizaciones de mujeres indígenas.

Se han establecido Comités de Derechos y Justicia ¹ conformados por mujeres lideresas formadas en CDIMA que desarrollan el trabajo de prevención, control y denuncia de hechos de violencia en sus municipios en convenio con los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), se desarrollaron y se desarrollan talleres de orientación y difusión de normativas a favor de las mujeres a la población en general en las comunidades rurales, se ha trabajado en campañas de lucha contra la violencia y apoyo al ejercicio ciudadano en coordinación con las instituciones correspondientes, para que mujeres, hombres y jóvenes indígenas cuenten con certificados de nacimiento y cédulas de identidad para su acceso a bonos (dignidad, Juana Azurduy de Padilla, Juancito Pinto) otorgados a diferentes sectores de la población por el gobierno, cerca de cinco mil personas logran sus certificados de nacimiento y cédulas de identidad para el ejercicio de su ciudadanía en el área rural al interior de los pueblos indígenas.

Las capacitaciones desarrolladas sobre los derechos, ha permitido que las propias mujeres capacitadas se convierten en defensoras de sus derechos y difusoras de normativas a favor de las mujeres en sus municipios, las promotoras comunitarias formadas por CDIMA logran su reconocimiento como tales por sus autoridades municipales y organizaciones sociales para la lucha contra la violencia.

Por su parte, por las acertadas acciones desarrolladas, CDIMA es reconocida como una entidad de lucha contra la violencia de género en las comunidades indígenas y por las instituciones públicas y privadas en el presente.

La Información y Comunicación, desarrollada por CDIMA, es otro de los pilares fundamentales que permite compartir ideas, difundir conocimientos, compartir conocimientos, debatir temáticas de interés social y político, denunciar, orientar e informar. Desde sus inicios CDIMA han incursionado en medios de comunicación social (medio radial, escrito y audiovisuales) a través del Sistema de Comunicaciones "Wiñay jatha" de CDIMA. Se han implementado programas radiales en diversos formatos en idiomas originarios para llegar a la población meta con mensajes educativos sobre los derechos de los pueblos indígenas, derechos Humanos, derechos a favor de las mujeres, información, reflexión y debate de temas políticos y sociales, denunciando de hechos de discriminación y vulneración a los derechos de las mujeres indígenas originarias, gracias a lo cual fue promovida la discusión de temas orientados a reconocer, restituir y garantizar los derechos de las mujeres y pueblos indígena originario campesinos. La lucha por conseguir espacios en emisoras radiales que permitieran llegada a las comunidades para informar, impulsar y empoderar en el ejercicio de sus derechos a las mujeres tuvo logros importantes al encontrar cabida en emisoras como Radio San Gabriel cuyo alcance nacional benefició el acceso al área rural.

Las intervenciones institucionales desarrolladas desde la comunicación, ha tenido un impacto importante desde los inicios del CDIMA, cuando las fundadoras crean el "Sistema de Comunicaciones Wiñay Jatha" y se difunden los programas radiales desde los espacios alquilados en la Radio san Gabriel, Illimani, Pachaqamasa, , entre otras, y en 1999, junto a la organización de mujeres CPFOMAT y autoridades del municipio de Comanche de la provincia Pacajes se instala la emisora Comunitaria Wiñay Jatha en frecuencia 1510 AM, para luego, en el 2008 hacer realidad el sueño de las fundadoras de CDIMA con la apertura de otro medio de comunicación radial en la Ciudad de El Alto "RADIO WIÑAY JATHA 740 AM". Desde entonces los mensajes educativos para la reivindicación de los derechos de los pueblos y de las mujeres indígenas originarios campesinos, han contribuido a la sensibilización de la sociedad respecto a estos temas, informando y comunicando con identidad propia de los pueblos aymaras como la "Voz de la Mujer Aymara".

Por otro, desde el área de comunicación, la producción y difusión de materiales educativo comunicacionales impresos y audiovisuales, ha acompañado la misión de informar, comunicar y formar tanto para la defensa y reivindicación de los derechos de las mujeres y pueblos indígena originario campesinos, como para la

¹ En el marco de la propuesta de CDIMA, los Comités de Derecho y Justicia son instancias de lucha contra la violencia de género desde la sociedad civil organizada, conforme al artículo 15 de la Ley 348.

recuperación y fortalecimiento de los principios y valores de la cultura aymara que dignifica a las mujeres y a los pueblos indígenas originarios campesinos.

La publicación de la **Revista Panel** es un ejemplo entre otros de los productos que regularmente son producidos y difundidos por la institución, para visibilizar las acciones institucionales, las demandas de las poblaciones indígenas, han ido consolidando su experiencia y credibilidad como institución líder en su contexto de trabajo.

Durante la presencia del COVID 19, el área de comunicación de CDIMA ha jugado un papel preponderante en la implementación de cursos virtuales y/o educación a distancia para las mujeres indígena originarias. Los programas educativos grabados por módulos de estudio para los cursos de "Liderazgo Social y Derechos" y "Formación de Promotoras Comunitarias de Lucha contra la Violencia" fueron difundidos por diferentes radios comunitarios de las provincias para que las estudiantes se formen escuchando por radio, a esta modalidad de estudio CDIMA do seguimiento personalizado a cada estudiante por Whatsapp. Esta experiencia de trabajo desde la comunicación ha sido clave para la visibilización del CDIMA a nivel nacional e internacional, por haber implementado una modalidad de formación a distancia muy acertada ya que las beneficiarias empezaron a estudiar los contenidos temáticos junto a su familia (esposo, Hijos, Hijas, papa, mama, cuñados/as, hermanas/os, etc.) amplificándose así la concientización a la familia en su conjunto sobre los derechos de las mujeres y otras temáticas de interés de las mujeres).

Otra línea de acción institucional importante es el apoyo a los Emprendimientos Productivos Lideradas por Mujeres: Para fortalecer iniciativas económicas productivas lideradas por mujeres desde una visión económico – social de reciprocidad, con un horizonte político de construcción socio comunitaria, se ha trabajado en el fortalecimiento de conocimientos de las mujeres en artesanías-textiles y gastronomía Andina. Promoviendo la asociatividad de mujeres para la producción de artesanías y se conforman en organizaciones de mujeres, tales como: La organización de Mujeres "Quri Amuy'a" conformado por más de 30 organizaciones de mujeres del departamento de La Paz, se conforma "ARTEX Mujeres Aymaras", la organización de Mujeres "Qhantawi" de Callapa, Centro de Producción y Formación de Mujeres Aymaras de Comanche (CPFOMAT), organización "WARMIS" del municipio de Papel Pampa, Asociación Integral de Mujeres "flor Aymara" de Sapahaqui, "Asociación Integral de Mujeres Artesanas "Quri Ampara" de Viacha , "Asociación de Mujeres "Wiñay Sami" de la ciudad de El Alto, entre otras.

Para fortalecer las iniciativas de asociatividad de las mujeres de escasos recursos, se ha proporcionado asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades de gestión y oportunidades para la comercialización de sus productos logrando conseguir mercados internacionales para la exportación de sus productos, se ha posibilitado capital de arranque, dotación de materia prima para la producción y se ha dotado de equipos y herramientas a algunas de ellas para capitalizarlas, de manera que se hagan realidad sus emprendimientos productivos, logrando así, que mujeres emprendedoras accedan a fuentes de ingresos en la producción principalmente de textiles han impactado en la mejora de sus conocimientos y mejora de la calidad de vida personal, no ser dependiente del marido económicamente y así erradicar la violencia al interior de su familia.

La Investigación, Recuperación y Sistematización de saberes y Conocimientos Ancestrales: es impulsada desde la investigación participativa sobre los saberes y conocimientos de los pueblos Indígenas como parte de su identidad cultural, como una forma de asegurar su existencia en la reciprocidad en la biodiversidad, conocimientos que guían, orientan y aseguran el vivir bien de estos pueblos.

Al presente se han realizado varias investigaciones con la participación activa de mujeres y jóvenes indígenas beneficiarios de los proyectos del CDIMA que se difunden a nivel nacional e internacional como una forma de transmisión de los saberes y conocimientos de los pueblos Indígena Originario Campesinos para su perduración

en el tiempo para las siguientes generaciones, las investigaciones publicadas solo en los últimos 5 años (2018-2021) son las siguientes.

- Investigación sobre Análisis de la Educación Productiva Comunitaria Ley N° 070, de Avelino Siñani y Elizardo Pérez (2018)
- Investigación sobre Prógnosis y Pronóstico del Tiempo (2020).
- Revalorizando Saberes y Conocimientos Ancestrales (2020)
- Investigación sobre Surcos de la Seguridad y Soberanía Alimentaria (2020).
- Diplomado en educación superior con enfoque productivo comunitario y construcción del sujeto comunal (2020)
- Investigación sobre Participación Política de las Mujeres (2021)
- Investigación sobre Cambio Climático y Consecuencias en la Biodiversidad de los PIOCs (2021).

Elaboradas dos documentos en el marco de reforzamiento teórico práctico sobre:

- Gastronomía Andina a partir de las Recetas Ancestrales (2020)
- Metodologías de Enseñanza de CDIMA en los procesos formativos y de capacitación (2020).

Diplomado en Educación Superior productiva-Comunitaria y Construcción del Sujeto Comunal: A partir de las necesidades detectadas en la población beneficiaria (jóvenes y mujeres indígenas), en el último quinquenio CDIMA se implementó Diplomado en "Educación Superior con Enfoque Productivo Comunitario y Construcción del Sujeto Comunal" hasta 3ra versión con participación de 195 (62 mujeres y 38% varones) para que, profesionales indígenas que trabajan con pueblos indígenas, gesten al interior de sus pueblos y municipios un desarrollo económico, político, social con identidad cultural propia, que tenga incidencia en la construcción de una sociedad plurinacional boliviana más justa, inclusiva y democrática sin asimetrías de poder en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, reconociendo que las transformaciones sociales se gestan con la activa participación de los pueblos informados con conocimientos sobre su realidad, era sin duda, fortalecer y actualizar los conocimientos de las y los profesionales indígenas para que se conviertan en difusoras/es de conocimientos y proyecten al interior de sus pueblos y municipios un desarrollo integral acorde con su realidad e identidad cultural de pueblos y naciones indígenas.

Esta experiencia de trabajo en la educación superior, ha tenido resultados positivos al ver que contribuyen al desarrollo del pensamiento crítico y de superación de la persona para suprimir las barreras de discriminación, la pobreza existente convirtiéndose en generadores de ideologías y luchadoras/res por los Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos Indígenas para el "vivir Bien". En este sentido CDIMA considera que es de vital importancia la educación inclusiva y no discriminatoria a todo nivel.

1.3. Relacionamientos y Coordinación Interinstitucional Desarrollado

El relacionamiento interinstitucional y la Coordinación desarrollada, le permitió a CDIMA contar con mayor apoyo de organizaciones sociales, gobiernos locales e instituciones públicas y privados, de las que se puede mencionar las más importantes como ejemplos, los convenios interinstitucionales firmados:

- **Convenios firmados con organizaciones sociales:** Federación Departamental de Mujeres Indígenas Originarias de La Paz "Bartolina Sisa", La Confederación nacional de Mujeres Campesinas Indígenas originarias de Bolivia "Bartolina Sisa" (CNMCIOB "BS"), Federación de Campesinos "Tupak Katari" del departamento de La Paz, Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), Federación de Mujeres interculturales de la provincia Caranavi, Cooperativa de productores de Café de Caranavi (CELCCAR), Federación Departamental de Mujeres Indígenas Originarias de Oruro "Bartolina Sisa", La CNMCIOB "BS".

- **Convenios interinstitucionales con organismos Estatales:** Ministerio de Justicia, Ministerio de Culturas, Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL) y la Asociación de Concejalas del departamento de la paz (ACOLAPAZ).
- **Convenios interinstitucionales con Municipios:** Mocomoco, Sapahaquí, Jesús de Machaca, Caranavi, Comanche, Carabuco, Ayo Ayo, Ayllus de Cochabamba, Santiago de Huata, Batallas, Salinas de Garci Mendoza de Oruro.

Por otro, CDIMA es parte de las siguientes redes nacionales e internacionales:

- Red Nacional de Comercialización Comunitaria de Bolivia (RENACC Bolivia).
- Movimiento de Economía Social Solidaria, Comunitaria y Comercio Justo de Bolivia (MES y CJB).
- Red de Mujeres Indígenas de América Latina y el Caribe (REMIB).
- Red Intercontinental de Economía Social Solidaria de América Latina y el Caribe RIPESS-LAC).
- Red Aruskipawi de Radios Comunitarias de La Paz.
- Comité Departamental de Lucha Contra la Violencia y Acoso Político.

El trabajo intenso y comprometido en los 32 años de su existencia en defensa de los derechos de los pueblos indígenas, derechos de las mujeres y lucha contra la violencia de género de la Asociación del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer Aymara "Amuyt'a" CDIMA, es avalado con los más de 50 reconocimientos recibidos de las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales.

1.4. Aliados Estratégicos y Financiamientos

En los 32 años de existencia institucional, CDIMA ha trabajado con diversas financieras internacionales, de las cuales podemos mencionar: SAIH-Noruega, UNIFEM, ONU Mujeres, FIMI, Womankind, ACSUR, MIVA, GETXO, BASAURE, BADALONA, DONOSTI, Gobierno Vasco, Ayuntamiento Valencia, ADSIS, Comunidad Madrid, Catalana de Cooperación al Desarrollo, Mundubat y Alianza por la Solidaridad, entre otras que se detalla las más sobresalientes:

| PROYECTO | SECTOR/SUBSECTOR |
|--|--|
| Combatiendo la violencia de género y promoviendo la salud sexual y reproductiva de mujeres indígenas aymaras y afrodescendientes para garantizar una vida libre de violencia en dos municipios del departamento de La Paz, Bolivia". Financiado por FIMI. 18 de marzo de 2022 a 17 de marzo de 2023. | Prevención y Eliminación de todas las Formas de Violencia: Formación de mujeres indígena aymaras y afrodescendientes para que se conviertan en Promotoras comunitarias locales. |
| "Garantizando a las mujeres indígenas y afrodescendientes el ejercicio pleno del derecho a una vida libre de violencias desde el empoderamiento personal y político en 3 municipios del departamento de La Paz - Bolivia" financiado por Islas Baleares . Duración prevista del proyecto 18 meses: de enero de 2022 a junio de 2023 (ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD y CDIMA). | Mujeres Indígena Aymaras y Afrodescendientes. Formación de promotoras comunitarias para la lucha contra la violencia en los municipios de Jesús de Machaca, Coroico y Coripata del departamento de La Paz. |
| "Garantizando a las mujeres indígenas el ejercicio pleno del derecho a una vida libre de violencias desde el empoderamiento personal y político en los municipios de El Alto y Sapahaquí del departamento de La Paz - Bolivia". Financiado por | Mujeres Indígena Aymaras. Formación de promotoras comunitarias para la lucha contra la violencia en los municipios de El Alto y Sapahaquí del departamento de La Paz. |

| | |
|---|---|
| Ayuntamiento de Valencia. 2021 – 2022 (ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD y CDIMA). | |
| Proyecto: "Formación de Jóvenes y Mujeres Indígenas en la Educación Superior Inclusiva y no discriminatoria" financiado por SAIH-Noruega, 2018 – 2021. | Jóvenes Aymaras y quechuas de 20 provincias del departamento de La Paz. |
| Proyecto: "Fortaleciendo la lucha contra la violencia de género en Bolivia", financiado por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (En consorcio CDIMA, RED ADA, MUNDUBAT), 2020 – 2021. | Formación de promotoras comunitarias Aymaras de 3 municipios de la paz: Jesús de Machaca, Mocomoco y Red Intercultural. |
| Proyecto: "Mujeres indígenas originarias campesinas de Bolivia Fortalecidas para una vida Libre de Violencia" financiado por Gobierno Vasco. En consorcio (CNMCIOB "BS", CDIMA, RED ADA y MUNDUBAT), 2018 -2020. | Establecimiento de Comités de derechos y Justicia en 4 departamentos: La Paz, Potosi, Oruro y Cochabamba. |
| Proyecto: "Mujeres Indígenas Originarias Campesinas de los municipios de Batallas, Santiago de Huata conforman y lideran organizaciones económicas comunitarias (OECOMs) en el Marco de la Agricultura Familiar Sustentable" financiado por FIMI en consorcio con la Fundación Colectivo Cabildeo y CDIMA, financiado por FIMI, 2019 -2020. | Recuperación de saberes ancestrales para la soberanía alimentarias lideradas por mujeres aymaras de Santiago de Huata. |
| Proyecto: "Mujeres Indígenas ejercen sus derechos económicos libres de Violencia e dos Municipios de La Paz", financiado por Comunidad Madrid, 2019-2021 (ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD y CDIMA) | Capacitación a mujeres Aymaras replicadoras en artesanías. |
| "Garantizando a las mujeres indígenas y afrodescendientes el ejercicio pleno del derecho a una vida libre de violencias desde el empoderamiento personal y político en los municipios de Sapahaqui y Coroico del departamento de La Paz - Bolivia", financiado por Comunidad Madrid, 2020 – 2021 (APS y CDIMA). | Formación de promotoras Comunitarias |
| "Mujeres Aymaras y participación informada en el proceso electoral", financiado por PPI, 2020 | Mujeres Lideresas de 20 provincias de la Paz. |
| Pueblos Indígenas y en Coronavirus, financiado por SAIH-Noruega, 2020. | Indígenas Aymaras. |
| Apoyo al fortalecimiento y reconocimiento del SLIM y DNA en el municipio de Mocomoco con el apoyo de los Comités de derecho de justicia, financiado por WOMANKIND, 2015 -2016. | 9 Comités de Derechos y Justicia conformado por mujeres Aymaras lideresas. |
| Formación de jóvenes y mujeres indígenas en liderazgo social , financiado por SAIH-Noruega, 2013 -202017. | Jóvenes indígena Aymaras de ambos sexos de 15 municipios del departamento de la Paz. |
| "Mujeres Indígenas Luchando por sus Derechos y una Vida Libre de Violencia en el Municipio San Pedro de Curahuara", financiado por ADSIS, 2014 - 2015 | Formación de Lideresas aymara de lucha contra la violencia. |
| Fortaleciendo la Participación Política de las Mujeres en el departamento de La Paz, financiado por WOMANKIND, 2014. | Mujeres indígena Aymaras de la paz. |
| "Combatiendo la Violencia contra la Mujer en el Municipio de Mocomoco", financiado por WOMANKIND, 2010 - 2013 | formación de promotoras Comunitarias en el Municipio de Mocomoco. |
| Mujeres Aymaras en las Nuevas Tecnologías, financiado por ACSUR, 2010 -2012 | Capacitación de mujeres aymaras en el uso de las nuevas tecnologías |
| Mujeres aymaras en el nuevo milenio, Segunda parte, financiado por SAIH-Noruega, 2009 – 2012. | formación de Mujeres Indígenas Aymaras y Quechuas en Liderazgo para su participación Política. |

| | |
|---|---|
| "MUJERES AYMARAS Y SU DERECHO A LA JUSTICIA" 2da. Fase, Financiado por: UNIFEM, Julio 2010 a junio 2011. | Formación de Mujeres lideresas del municipio de Comanche y Jesús de Machaca del departamento de La Paz. |
| "MUJERES AYMARAS Y SU DERECHO A LA JUSTICIA" 1ra. Fase, financiado por: UNIFEM, septiembre 2009 a marzo 2010. | Formación de Mujeres lideresas del municipio de Comanche y Jesús de Machaca del departamento de La Paz. |
| Mujeres aymaras en el nuevo milenio, primera parte, financiado por SAIH-Noruega, 2004 – 2011. | formación de Mujeres Indígenas Aymaras y Quechuas en Liderazgo para su participación Política. |
| "Participación de la Comunidad en el Poder Local", financiado por SAIH, 1999 – 2003. | Participación de Pueblos Indígenas en el poder Local. |
| "Formación de Jóvenes indígenas en Liderazgo para su participación en políticas locales", financiado por SAIH, 1994 – 1998. | Formación de Jóvenes Indígenas en Liderazgo Social para la participación en políticas públicas. |

1.5. Características del Personal Operativo del CDIMA

CDIMA se caracteriza por estar conformado por mujeres indígenas "para las mujeres indígenas", sin embargo, para la intervención y trabajo con las poblaciones indígenas toma en cuenta la filosofía del chacha-warmi considerado persona. La equidad de género es fundamental en el momento de contratar el personal operativo, dado que el trabajo que CDIMA desarrolla es con una ideología comunitario.

El CDIMA, cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario conformado por profesionales indígenas de trayectoria, con compromiso social, con identidad cultural y comprometido con los derechos humanos, derechos de las mujeres y derechos de los Pueblos indígenas.

2. ESTRUCTURA ORGÁNICA INSTITUCIONAL DE CDIMA

2.1. Estructura Organizacional

La Asamblea de Socias y Socios es la máxima autoridad de decisión y regulación institucional, conformado por socias fundadoras, socias y socios invitados. Esta instancia es la que delinea las principales directrices estratégicas del CDIMA, atendiendo al cumplimiento de los objetivos para los que fue creada la Asociación del centro de Desarrollo Integral de la Mujer Aymara "Amuyt'a" CDIMA.

La Asamblea de socias y socios elige un Directorio, como instancia responsable de velar por el cumplimiento de las directrices estratégicas emanadas de la Asamblea, es el ente que direcciona, fiscaliza y controla el cumplimiento de las acciones institucionales.

El Directorio, nombra y/o delega la Dirección Ejecutiva para el desarrollo de las acciones institucionales, que, como tercera instancia en la estructura orgánica. Esta Dirección Ejecutiva, conforma su personal operativo en el marco de las normas institucionales para la ejecución de las actividades en pro de los objetivos institucionales.

Actualmente, CDIMA cuenta con un equipo de trabajo comprometido con la misión, visión, principios y valores institucionales, mismos que se constituyen en la instancia operativa a través de la cual son ejecutados los programas y proyectos de la institución.

La estructura del CDIMA establece los siguientes niveles:

0. Nivel Deliberante y Directivo:

- a) Asamblea de Asociadas/os
- b) Directorio

1. Nivel I: Nivel Ejecutivo:

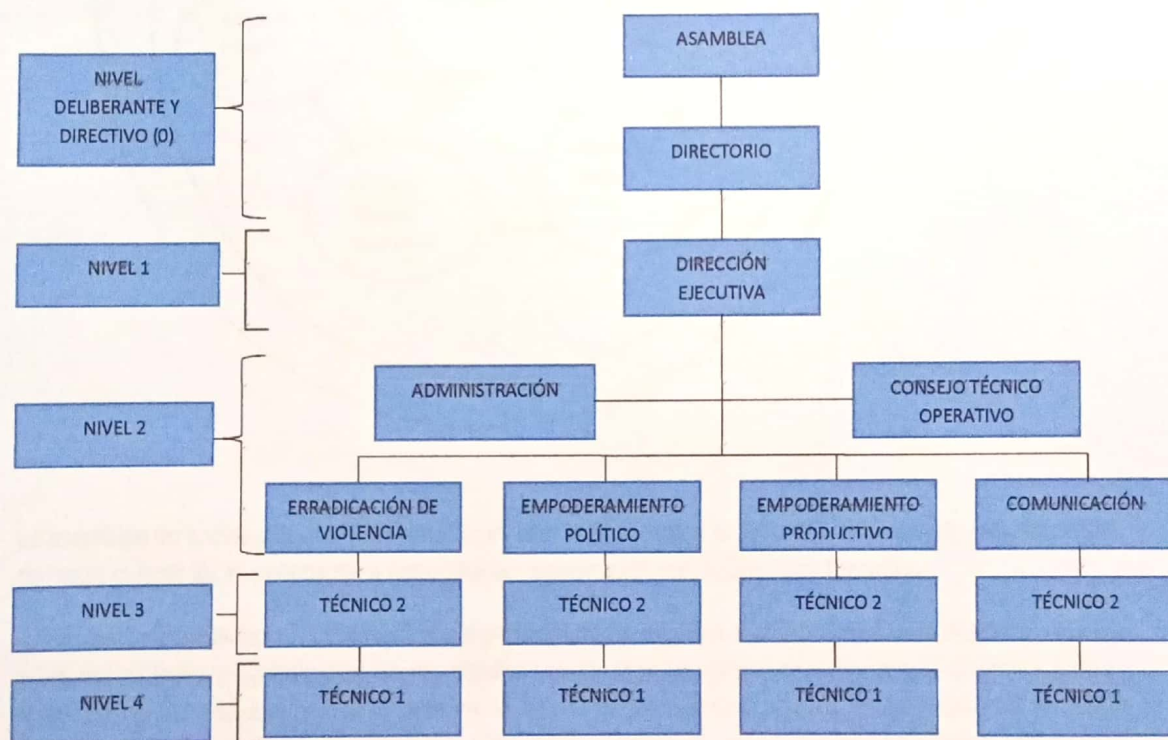
- a) Dirección Ejecutiva

2. Nivel II: Nivel Operativo:

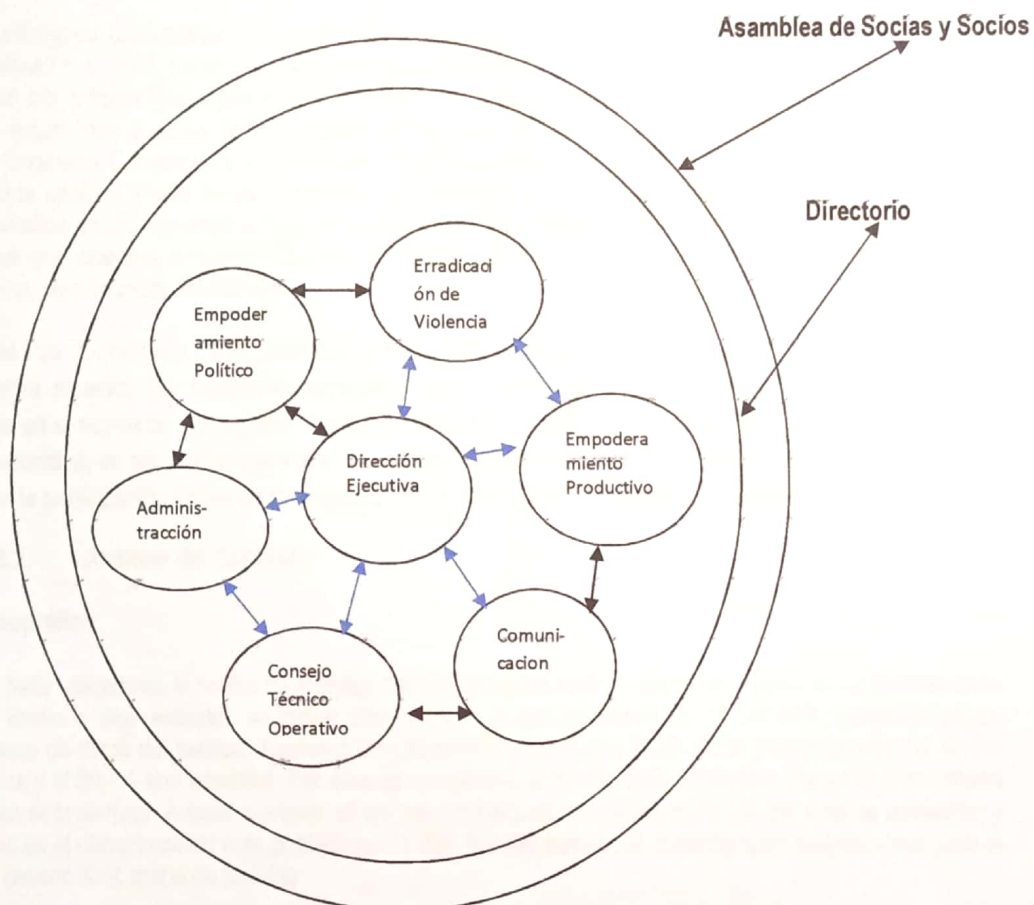
- a) Responsables de Áreas
- b) Personal Técnico II
- c) Personal Técnico I

2.2. Organigrama:

2.2.1. Organigrama Funcional:



2.2.2. Organigrama Relacional: La organigrama relacional tien que ver con la simbolizacion de la filosofía de trabajo en comunidad, fundamentado en un trabajo colaborativo, de reciprocidad y equilibrio integral participativo que le caracteriza a CDIMA.



La asamblea de socias y socios dan líneas directrices institucionales al directorio. El directorio está encargado de hacer cumplir los mandatos de la Asamblea en coordinación con la Dirección Ejecutiva.

La Dirección Ejecutiva es la responsable de la parte operativa, contrata al personal multidisciplinario de acuerdo a las necesidades y consecución de los objetivos institucionales, previo acuerdo con el directorio para la ejecución de las acciones institucionales en el marco de las normas internas establecidas. La Dirección Ejecutiva tiene la potestad de organizar a su equipo operativo según los procedimientos relacionales enmarcados en las normas internas de CDIMA.

3. PLAN ESTRATEGICO 2022 – 2026

3.1. Definición del Plan

El Plan Estratégico Quinquenal 2022-2026 de la Asociación del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer Aymara "Amuyt'a" CDIMA, ha sido proyectado en el marco de las demandas y necesidades detectadas durante la ejecución del anterior Plan Estratégico 2017-2021. Ha sido importante el análisis del contexto y la reflexión sobre los inquietudes y necesidades de parte de las y los beneficiarios (Mujeres y jóvenes de los Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afrodescendientes) considerados también como la población meta por CDIMA. Este análisis y reflexiones realizadas por el equipo operativo del CDIMA, nos permite plantearnos nuevos desafíos en este quinquenio que se fundamenta en los logros obtenidos en los 32 años de trayectoria institucional que apertura a nuevos desafíos marcados por el contexto y las principales problemáticas que afrontan la población meta del CDIMA.

El presente Plan Estratégico Quinquenal del CDIMA 2022 - 2026, es un conjunto de lineamientos de acciones que permitirá alcanzar los resultados esperados para cumplir los objetivos planteados para el presente quinquenio en el marco de los objetivos institucionales. Así contribuir a la construcción de una sociedad más justa, democrática, en equidad de género e intercultural, con pensamiento crítico en el Estado Plurinacional de Bolivia con la participación activa de los Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afrodescendientes.

3.2. Análisis del Contexto

Marco Geográfico

Bolivia se halla ubicada en el centro de América del Sur, entre los Andes y los llanos tropicales de la Amazonía. Tiene un territorio muy extenso: un millón cien mil km², y una población de 11.633.000 habitantes según proyecciones de datos del Instituto Nacional De Estadística para el año 2020. De la población total, el 49,6% son mujeres y el 50,4% son hombres. Por área de residencia, el 69,4% de la población vive en el área urbana y 30,6% en el área rural. A nivel nacional, el eje troncal del país concentra el 71,5% del total de población y Santa Cruz es el departamento más poblado con 3.224.662 habitantes, de acuerdo a las proyecciones para el año 2020 (anexo XXX mapa de Bolivia).

La Paz es su capital administrativa y la sede de su gobierno central, en tanto que Sucre es su capital constitucional. Es un país medioambientalmente diverso, cuya agricultura se desenvuelve en condiciones adversas por la variedad de su topografía, sus temperaturas extremas y los inquietantes procesos de erosión que experimenta el suelo. En esta diversidad geográfica, el altiplano boliviano, ubicado entre 3.800 y 4.100 metros sobre el nivel del mar (msnm), es donde se encuentra la ciudad de La Paz, con una altitud de 3.600 msnm. No obstante, el país cuenta con valles que se encuentran entre 1.500 y 2.500 msnm, y con llanos que bajan hasta los 250 msnm. (anexo XXX mapa de la Paz).

Marco Poblacional, Situación Política y económica

El Estado Plurinacional de Bolivia con más de 11,67 millones de habitantes, es un país multicultural compuesto de mestizos (70%), indígenas (20%), blancos (5%) y afrobolivianos (1%) (INE), sin embargo, es un país que tiene un arraigo indígena muy fuerte y para el último censo el 41% de la población se sentía parte de algún grupo indígena, "una cifra que suscitó dudas y discusión social debido a la gran disminución con respecto a la registrada en el tiempo de la promulgación de la Nueva Constitución Política del Estado (2009).

El último censo de 2012, muestra a Bolivia como un país con una población joven cada vez menor (31%) y un reducido nivel de analfabetismo. La población adulta de 15 a 64 años representa el 62% del total y la mayor de

65, supone el 6,12%. Un 67,5% de la población vive en el área urbana, el 68,7% de la cual se concentra en las regiones metropolitanas de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Así, las regiones metropolitanas de estos tres departamentos y los 16 municipios que conforman sus respectivas áreas de influencia inmediata concentran hoy el 46% de la población nacional (PNUD 2015).

Al final del 2021, el país registraba 11,1 % de pobreza extrema y 36,6 % de pobreza moderada en 2021 (según INE) y que la pobreza extrema se manifiesta principalmente en el área rural con un 23 %, en cambio la urbana llega al 6,1 %.

De acuerdo con el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2020, Bolivia ocupa el puesto 107 de 189 países en materia del Índice de Desarrollo Humano (IDH). Este ascenso sitúa al país en el grupo de países de Desarrollo Humano Alto. Sin embargo, de acuerdo a los datos del Programa del País 2018-2022 del PNUD, la pobreza y la desigualdad continúan siendo desafíos para el Desarrollo en Bolivia, donde en los últimos años la reducción de la pobreza se ha desacelerado.

Las grandes desigualdades entre lo urbano y lo rural en Bolivia se manifiestan en el desarrollo de las capacidades locales y las oportunidades para mejorarlas. Siendo Bolivia un país que actualmente otorga un protagonismo histórico a los pueblos indígenas originarios campesinos para las transformaciones sociales (desde abajo), el reto es enorme. Las capacidades tanto de la población rural como de las instituciones municipales para liderar y gestionar procesos de cambio son todavía notablemente débiles. Dentro de estas debilidades la brecha de género se manifiesta de nuevo en todas sus vertientes. El fuerte arraigo patriarcal de la sociedad boliviana perpetúa a las mujeres en el ejercicio de los roles tradicionales, obstaculizando su acceso a los espacios públicos de aprendizaje, liderazgo, toma de decisiones y acceso a empleos dignos para mejorar sus ingresos económicos.

En el ámbito económico global, el país tiene de una alta tasa de informalidad laboral. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, la tasa de desempleo juvenil de 2019 (antes de la pandemia) fue 8,5%. En líneas generales, la tasa de desempleo para el 20% de la población económicamente activa que tiene un empleo en Bolivia es del 4%. El problema aquí está en que el 80% —la mayoría de la población— está en el sector informal. Sin embargo, los datos post Covid-19, es decir, a un año y medio de la presencia de la pandemia, el golpe al ámbito económico fue frontal, arrojando más de 700.000 nuevos desempleados.

Por otra parte, las políticas y normativas (leyes) relacionados con los ámbitos: económicos, políticos, sociales, jurídicos y culturales están orientadas hacia el "Vivir Bien" y en un Estado Plurinacional libre de Violencia. Sin embargo, el país está lejos de una aplicación óptima y cumplimiento.

La economía boliviana está centrada en la extracción de materias primas, minería e hidrocarburos. Según datos del Banco Mundial, durante la década 2004-2014, la economía creció a una tasa anual promedio del 4,9% debido a los altos precios de las materias primas, la expansión de las exportaciones de gas natural y una política macroeconómica prudente. Como consecuencia de ello, la pobreza moderada se redujo del 59% al 39% y el coeficiente de Gini de desigualdad bajó de 0,60 a 0,47. Debido a un contexto internacional menos favorable y una reducción temporal de la demanda de gas natural, el crecimiento del PIB se redujo en 2017 al actual 3,8%. Sin embargo, el índice de pobreza y el de Gini se mantuvieron estables (Banco Mundial, abril 2018).

A partir del año 2008, según datos oficiales, se reduce de manera importante la pobreza extrema, quedando en el 17,3% de la población en 2014. Sin embargo, llama la atención el contraste entre los índices de pobreza extrema urbana, de un 8,3% frente al de la pobreza extrema rural, todavía en un 36,1% (PDES 2016-2020).

El INE y PNUD determinan que donde existe una población con predominancia indígena y campesina, se tienen mayores niveles de desigualdad y pobreza, y por tanto se reportan como municipios y departamentos con menores niveles de desarrollo humano (MAP GBM 2016-2020).

La diferenciación étnica de los hogares constituye un factor explicativo de pobreza en Bolivia. El Grupo Banco Mundial en su Marco de Alianza con Bolivia (MAP GBM 2016-2020) informa que la población pobre extrema es más propensa a vivir en zonas rurales, a ser indígena y a tener bajos niveles de educación. La pobreza que afecta a la población indígena boliviana suele ser desproporcionadamente más grave que la que afecta a otros grupos de la sociedad. En 2013, aproximadamente el 70% de la pobreza extrema habitaba en zonas rurales. La economía comunitaria ocupa así, un segundo plano, incrementando las diferencias y vulnerabilidades de la población indígena originaria, en las zonas rurales y zonas periurbanas, donde migra la población rural, en busca de oportunidades que no encuentran en el sector agropecuario comunitario.

Según el gobierno, entre 2005 y 2019 se ha logrado una sustancial reducción de la pobreza extrema y pobreza moderada. La pobreza extrema se redujo de 38,2% a 12,9% (27,8% en el área rural y 6,4% en la urbana en 2019); la pobreza moderada disminuyó de 60,6% a 37,2%. Sin embargo, todos estos logros cosechados hasta la gestión 2019, se vieron afectados en la gestión 2020, cuando se observó un retroceso en el nivel de pobreza extrema que subió a 13,7% y la pobreza moderada que se incrementó a 39%.

El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 - 2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, aprobado en octubre del 2021 por el parlamento nacional, "toma en cuenta la necesidad de avanzar en los desafíos pendientes relacionados con la profundización de la descolonización, despatriarcalización, el fortalecimiento con calidad del sistema educativo y de la salud, la reforma de la justicia, la innovación en ciencia y tecnología, el comercio justo basado en la diplomacia de los pueblos, cambiando la dependencia del financiamiento externo y las donaciones por mayor ahorro interno, la asignación de los recursos de la cooperación internacional en función de las prioridades del país, entre otros aspectos".

Fueron dos los principales desafíos que afrontó y continúa manejando el gobierno nacional al decidir de manera acertada trabajar simultáneamente en la atención de la pandemia por COVID-19 y la reconstrucción económica del país. Hoy contamos con vacunas, pruebas masivas de diagnóstico, personal médico, y hemos logrado disminuir la letalidad de 6,2% a 2,7%, y se prevé hasta 2025 una inversión pública del 13,5% del PIB en promedio durante este período.

Del PDES 2021 - 2025, se desprenden las políticas sectoriales y territoriales que permitan encaminar a la economía nacional hacia un proceso de diversificación productiva e Industrialización con Sustitución de Importaciones; el PDES como instrumento que canaliza la visión a mediano plazo del Plan General de Desarrollo Económico Social (PGDES), refleja el diagnóstico y los avances en los últimos años y desafíos futuros; el enfoque político de la planificación para el siguiente quinquenio; la estructura programática que contempla las metas, resultados y acciones; el escenario macroeconómico futuro y el presupuesto pluriannual ligado al Plan.

Por otro, referente a las Inversiones en Igualdad y Equidad de género (IIEG) se han visto afectadas por recortes presupuestarios, la pandemia mermó la inversión municipal en igualdad de género en Bolivia. Los presupuestos municipales para inversiones en igualdad y equidad de género en Bolivia se vieron mermados en 2020 como consecuencia de la pandemia de la covid-19, con un descenso de 22,5 % respecto al año anterior, según un estudio presentado este jueves en La Paz.

Según el estudio, en 2020 el presupuesto programado en IIEG equivalió a 58,6 millones de dólares, un 22,5 % menos que en 2019, cuando también se registró una caída de 20,7 % en el indicador. El presupuesto ejecutado en estas áreas fue el equivalente a unos 36,5 millones de dólares, un 41,1 % menos que el año anterior "explicado por un mejor presupuesto programado en la gestión y una baja ejecución por las restricciones y problemas por la pandemia de la covid-19", "Del presupuesto total ejecutado a nivel nacional en inversión pública solamente el 1,5 % ha sido destinado a favorecer a las mujeres en todo el país", esto es un "dato alarmante" pues la disminución afectó sobre todo al área de la "corresponsabilidad en el cuidado" de la familia, con una caída de 59,8 %. Esto implica que el acceso a los servicios de guardería, cuidado de primeras infancias y adultos mayores "se ha reducido casi en todos los municipios producto del encierro" y "no se ha podido reponer totalmente hasta ahora", Además ha obligado a muchas mujeres a dejar sus espacios laborales para dedicarse a temas de cuidado, El estudio también refleja que la inversión en atención, prevención y protección a mujeres víctimas de violencia en razón de género mantuvo una ejecución y un nivel "más menos volátil", con un promedio de 9,3 millones de dólares en los últimos tres años y una ejecución de 60,6 % en 2020.

El estancamiento global del precio de los hidrocarburos y por tanto del llamado IDH (Impuesto Directo a los Hidrocarburos) que se redistribuye a nivel municipal, ha afectado en gran medida a los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM), que han visto recortados los presupuestos del 2016 al presente año 2022. Estos presupuestos financian las políticas de género deben destinarse a la lucha contra la violencia y otras cuestiones de igualdad como la creación de guarderías públicas, casas comunitarias para mujeres y servicios legales de atención integral (SLIM). Muchos de los proyectos productivos y de transformación gestionados o dirigidos por mujeres de las comunidades rurales como oportunidades para salir de la pobreza también se han visto afectados por estos recortes.

En respuesta a la situación anterior, el Pacto Fiscal² aprobado el año 2017 se hizo con unos acuerdos favorables para la aprobación de los presupuestos sensibles al género en todos los ámbitos del país. Las organizaciones de mujeres hicieron una fuerte incidencia política para la concertación de este Pacto con orientación a cerrar las brechas de desigualdad de las mujeres y combatir la violencia. El mencionado Pacto Fiscal que consolida un acuerdo entre la sociedad civil y el Estado que define los aspectos relacionados a la generación de ingresos públicos, su distribución y el destino o uso de estos recursos, puso en marcha una veeduría social desde la ya constituida Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres y su Observatorio (ver www.mujeresyjusticiafiscal.org) abierta a todas las organizaciones sociales que quieran contribuir a la efectiva aplicación de políticas y presupuestos públicos para la igualdad de género.

La feminización (y la etnicidad) de la pobreza

Es innegable que las brechas entre los géneros se agudizaron por la COVID-19. En la cuarentena se confirmó que los roles de género prevalentes limitan el desarrollo integral de las niñas, adolescentes y mujeres: el tiempo

² El Pacto Fiscal es el espacio agendado por la Ley Marco de Autonomías, en el cual, a través de un proceso de concertación, se tratan los aspectos relacionados a la generación, distribución y destino de los recursos públicos. Es la oportunidad para un acuerdo entre actores socio-culturales, económicos y políticos, que definirá las bases para el desarrollo sustentable a largo plazo a fin de superar la pobreza y las inequidades en la generación, administración y distribución de la riqueza del país

disponible para capacitarse, formarse o participar en el mercado laboral y la vida política son reducidos porque sobre ellas recae tradicionalmente todo el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados en los hogares. Al respecto, las agencias de Naciones Unidas resaltan la urgencia de asegurar que las niñas y adolescentes puedan acceder a oportunidades de educación, en igualdad de condiciones. La educación es la principal fuente de cambio en cualquier proceso, y les permite a niñas y adolescentes esculpir las bases de sus proyectos de vida. Pero ellas deben enfrentar el reto de conciliar el trabajo remunerado con las responsabilidades familiares, repartidas de forma no equitativa, y como resultado, su inserción laboral resulta precaria: 7 de cada 10 mujeres generan ingresos en la economía informal, a menudo a tiempo parcial, sin ningún tipo de protección social. Además, deben hacer frente a otras desigualdades en el mundo del trabajo, como la segregación ocupacional, la brecha salarial, el acceso a puestos jerárquicos y la exposición a situaciones de violencia y acoso.

El salario mínimo nacional en Bolivia es de alrededor de 2.200 Bs. Equivalente a un promedio de 270 euros al mes, situándose dentro del promedio de la región. Para el primer trimestre de 2021, la tasa de desocupación en el área urbana de Bolivia fue 8,7%, lo que significó un aumento de 2,9 p.p. frente al mismo trimestre del año anterior (5,8%). Al mes de marzo de 2021 la tasa de desocupación llegó a 8,1%, cifra menor en 3,5 p.p. a la registrada en julio de 2020 (INE2021). Sin embargo, los ingresos femeninos representan en promedio solo el 44% de los masculinos y las mujeres tienen aún un 50% más probabilidad de estar desempleadas que los hombres. Las tasas de participación femenina y masculina en áreas urbanas presentan una brecha de 15 puntos porcentuales a favor de los hombres. A pesar de ser una de las brechas más bajas de la región, la diferencia no ha mostrado mejoras sustanciales en la última década.

El aumento de los ingresos laborales de las mujeres ha representado una reducción considerable de la pobreza. La tasa de participación laboral femenina es el 41,9 % de la población económicamente activa, una de las más altas de América Latina y el Caribe. Sin embargo, aún enfrentan desafíos en el mercado de trabajo: son más propensas a participar en tipos vulnerables de empleo, en sectores informales y de baja productividad (el 45,6% trabajan por cuenta propia). La mayoría de las empresas de propiedad femenina son micro o pequeñas (59%), tienden a ser más informales, obtienen menores o ninguno de beneficios sociales y tienen menos acceso al crédito y a servicios financieros.

Las desigualdades por género en el mercado laboral son el resultado de múltiples limitaciones, incluidas la falta de movilidad, de tiempo y de habilidades, y la exposición a la violencia. La intersección entre el género y la etnia crea desventajas (aumentadas por la ruralidad y la pertenencia al campesinado): más del 60% de las mujeres indígenas trabaja por cuenta propia en el sector informal en comparación con el 40 % de las mujeres no indígenas. Los ingresos promedio de las mujeres indígenas representan sólo el 60% de los de las mujeres no indígenas (MAP BM, 2016-2020).

A pesar de los avances nacionales y locales por los derechos de las mujeres, las campesinas de Bolivia siguen sufriendo triple discriminación: por ser originarias o indígenas (discriminación por razón de etnia), por ser mujeres (discriminación por razón de género), y por ser campesinas (discriminación por razón de clase). Esta situación complejiza su realidad y el análisis que de ella se puede hacer. Los cruces de opresión generan, entre otros, que las mujeres indígenas originarias campesinas del área rural estén entre las más pobres del país, condición resultante de factores estructurales, culturales e institucionales complejos y de larga data. Comparada con la realidad de hace diez años, se puede decir que la situación de las mujeres en Bolivia ha avanzado. Sin embargo, "las desigualdades por género persisten y las mujeres bolivianas –en particular indígenas– continúan entre los grupos más vulnerables" (Grupo Banco Mundial MAP 2016-2020).

En 2014 el Estado Plurinacional de Bolivia presenta el "Informe del Estado de la Plataforma de Acción de Beijing+20" en el que hace un balance político sobre la condición de las mujeres bolivianas arrojando

importantes resultados, pero también muestra grandes preocupaciones y se compromete a seguir avanzando en los siguientes retos aun no alcanzados: la violencia hacia las mujeres, la reducción de embarazos adolescentes y la reducción de la brecha de género de ingreso al ámbito político sin acoso ni violencia política.

Las relaciones de Género y la Violencia hacia las Mujeres

En 2013 Bolivia fue el país latinoamericano con el nivel más alto de violencia física contra las mujeres y el segundo, tras Haití, en violencia sexual.³

El año 2017, la Asamblea Legislativa Plurinacional aprobó, por recomendación de la Comisión Interinstitucional⁴ y mediante el apoyo de las organizaciones sociales de mujeres, la Política Pública Integral "Para una Vida Digna de las Mujeres" como parte de la "reparación a la histórica desigualdad y discriminación a la que han estado sometidas las mujeres, en particular las mujeres indígenas originarias campesinas". En su contenido se reconoce que, a pesar de los avances, la violencia contra las mujeres sigue siendo muy alta en el país, incluidos los feminicidios y el acoso y violencia política contra las mujeres. También se hace una llamada a los medios de comunicación por el sostenimiento de los estereotipos sexistas que naturalizan la violencia. Con esta política, el Gobierno asume como prioridad la erradicación de la violencia hacia las mujeres, por ser una de las formas más extremas de discriminación en razón de género. Sin embargo, desde que fue aprobada no ha tenido todavía su presentación pública. Algunas organizaciones sociales feministas y/o de mujeres afirman que el gobierno se avergüenza de las cifras que contiene porque denota una falta de resultados efectivos hacia la lucha contra la violencia machista en el país.

Por otro, en 2016, en respuesta a una preocupación observada por la CEDAW, relativa a "la falta de información desglosada y actualizada sobre el número de denuncias de actos de violencia contra la mujer", el Ministerio de Justicia y el Instituto Nacional de Estadística (INE), realizan la Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres (EPCVcM), constituyéndose así en el primer esfuerzo del Estado boliviano por brindar información estadística oficial sobre esta problemática. Entre los principales datos se encuentran los siguientes:

- El 75% de las mujeres casadas o en unión libre, declararon haber sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja en el transcurso de su relación. El 44% de las encuestadas manifestaron que en los últimos 12 meses continuaban las agresiones por parte de su pareja.
- A lo largo de su relación sentimental, el 69% de las mujeres casadas o en unión libre sufrieron algún incidente de violencia psicológica, el 50% violencia física, 34% sexual y 31% económica. En los últimos doce meses, el 39% declaró haber sufrido algún incidente de violencia psicológica, el 21% violencia física, el 15% violencia sexual y el mismo porcentaje violencia económica.
- El 87,8% de las mujeres separadas, divorciadas o viudas, sufrieron violencia por parte de su ex pareja (81,2% violencia psicológica, 68,2% violencia física, 61,2% violencia económica y el 48,2% violencia sexual).

Datos de violencia de todo tipo

Respecto a los casos de violencia, en la gestión 2021 ha cerrado con 108 casos de feminicidio, 46 infanticidios y 46.774 casos de violencia enmarcados en la ley 348 que garantiza a las mujeres una vida libre de violencia,

³ Informe PNUD y ONU Mujeres 2013 "El Compromiso de los Estados: Planes y políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe"

⁴ La Comisión Interinstitucional está conformada por los ministerios de Justicia y Transparencia Institucional, Educación, Salud, Comunicación, Gobierno, Culturas y Turismo, Trabajo, Empleo y Previsión Social se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 3106.

de los cuales 37.613 fueron casos de violencia familiar o doméstica, los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz son los que muestran el mayor número de casos de violencia reportados. El segundo delito más denunciado en 2021 fue el abuso sexual con 2.638 casos, le sigue la violación con 2.249, seguido de violaciones a niños o adolescentes con 2.078 casos y el estupro con 1.548, según datos de la Fiscalía General del Estado.

En la presente gestión, Bolivia declaró este el año 2022 "Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización" para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias, a fin de establecer actividades dedicadas a luchar contra la persistente violencia doméstica y principalmente contra los feminicidios que desde 2015 superan el centenar de casos anuales. El Decreto 4650 del 6 de enero de 2022 busca promover acciones orientadas desde todos los ámbitos del Estado a la lucha contra la violencia sobre las mujeres identificándose como una lucha de hombres y mujeres desde los diferentes niveles del Estado. en Bolivia 1 mujer es asesinada cada 4 días.

Sin embargo, en la gestión 2022 que inicia entre los meses de enero, febrero y marzo, un total de 23 mujeres fueron víctimas de feminicidio en lo que va de año, esto significa que cada 4 días es asesinada 1 mujer en Bolivia. Se reporta también en este periodo 10 infanticidios según informe proporcionado por la Fiscalía General del Estado. Las regiones de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, las más pobladas del país y que constituyen el llamado "eje central", En el mismo periodo, la Fiscalía Especializada en Delitos en Razón de Género y Juvenil registró 7.325 casos tipificados en la ley vigente en el país desde 2013 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Santa Cruz, la mayor región boliviana, reportó la mayoría de estos sucesos, con 2.876, seguida de La Paz con 1.511 y Cochabamba con 1.056, según el Ministerio Público.

El acoso y violencia política a las mujeres en el ámbito político

El Estado Plurinacional de Bolivia es el único país de América Latina y el Caribe que ha aprobado una ley (Ley 243 de 2010) contra el acoso y la violencia política⁵ hacia las mujeres. Según el Tribunal Supremo Electoral (TSE), en los 10 años de vigencia de la "Ley Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres" se han registrado alrededor 800 denuncias, de las que apenas una tiene sentencia. Las mujeres legisladoras sufren la violencia para ser obligadas a tomar decisiones e incluso para renunciar a sus cargos, por ejercer su labor de fiscalización y legislación. La manipulación de hombres hacia mujeres es una de las principales trabas, además, los cuidados de la familia y las tareas del hogar están a su cargo, lo que les quita tiempo frente a otras responsabilidades. Asimismo, se han manejado afirmaciones sentenciadoras en el mundo político masculino, tales como "las mujeres no son buenas líderes porque son sensibles", "en política las mujeres no tienen experiencia", "las mujeres son enemigas entre ellas" o "no hay mujeres para ponerlas de candidatas".

Según fuentes diversas cercanas a los órganos de poder, en los últimos años se ha ido viendo una progresiva pero exponencial y significativa reducción de la presencia de mujeres indígenas originarias campesinas en los cargos de responsabilidad política, siendo sustituidas por hombres o por mujeres blancas urbanas de clase media. Ellas mismas aducen cierta utilización de los compañeros varones para avalar o legitimar decisiones tomadas por ellos en las que ellas no tienen o no se sienten suficientemente capacitadas para cuestionar o argumentar otras propuestas.

Diagnóstico de la situación de derechos a favor de las mujeres

Bolivia firmó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) en 1980 y la ratificó en 1990. Esta se puede considerar la carta internacional

⁵ La violencia política se refiere a las acciones, conductas y/o agresiones físicas, psicológicas y sexuales cometidas en contra de las mujeres candidatas, electas, designadas o en ejercicio de la función político-pública o en contra de su familia, para acortar, suspender, impedir o restringir el ejercicio de su cargo o para inducirla u obligarla a que realice, en contra de su voluntad, una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones o en el ejercicio de sus derechos (Ley 243 de 2013).

de los derechos de las mujeres. Además, fue el primer país en ratificar como Ley de la República la "Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas", de manera que se valoran y reconocen sus costumbres ancestrales y normas propias.

Desde 2008, se ha producido una reforma legislativa favorable para los derechos de las mujeres mediante la aprobación de las siguientes normas:

- La Constitución de 2009, establece la igualdad entre hombres y mujeres, penaliza la violencia por razón de género y contiene garantías específicas de los derechos de las mujeres;
- La Ley núm. 348 de 2013 (Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia) y su decreto correspondiente, en 2014;
- La Ley núm. 243 Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres, de 28 de mayo de 2012, que prohíbe cualquier forma de discriminación contra la mujer en la vida pública y política;
- La Ley núm. 070 de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez, de 20 de diciembre de 2010, que dispone que la educación debería ser antipatriarcal;
- La Ley núm. 026 del Régimen Electoral, de 30 de junio de 2010, que trata la aplicación de los principios de equidad de género, paridad y alternancia en los procesos de presentación de candidaturas, preselección y elección de los órganos de poder;
- Ley de modificación a la Ley nº 1173 de 3 mayo de 2019, de abreviación procesal penal y de fortalecimiento de la lucha integral contra la violencia a niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Por otro lado, se han aprobado significativas políticas y planes que muestran la voluntad del Estado por reconocer los derechos de las mujeres:

- El Decreto Supremo núm. 3106, de 8 de marzo de 2017, que establece atribuciones a los Ministerios del Órgano Ejecutivo del nivel nacional del Estado para la implementación de la Política Pública Integral para una Vida Digna de las Mujeres Bolivianas.
- El Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en Razón de Género (2013-2015);
- El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación para el período 2010-2014, que define el enfoque para dismantelar el patriarcado a través de la educación;
- El Plan Estratégico Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (2009-2015);
- El Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos "Bolivia Digna para Vivir Bien" (2009-2013);
- El Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades "Mujeres Construyendo la Nueva Bolivia para Vivir Bien", aprobado mediante el Decreto Supremo núm. 29850, de 10 de diciembre de 2008.

Sin embargo, tanto las organizaciones de la sociedad civil como el Comité de la CEDAW han observado ciertas carencias en la implementación efectiva del mencionado marco institucional y normativo, tales como:

- La insuficiente asignación de recursos humanos, técnicos y presupuestarios;
- La ausencia de medidas necesarias para garantizar la adecuada divulgación de las mencionadas normas y políticas públicas;
- La necesidad de sensibilizar a las mujeres sobre sus derechos y los medios a su alcance para hacerlos efectivos, dirigiéndose a grupos específicos de mujeres como las mujeres indígenas, facilitando el acceso a información en lenguas indígenas y formatos accesibles con los que llegar a las mujeres, en colaboración con la sociedad civil y los medios de comunicación (Recomendación de la CEDAW al Estado en su Informe 2015).
- Las persistentes barreras estructurales de la "jurisdicción indígena originaria campesina" y el sistema de justicia formal que impiden que las mujeres accedan a la justicia y obtengan reparación;
- Los estereotipos de género y la escasez de capacitación especializada y conocimientos técnicos sobre los derechos de las mujeres entre los fiscales, la policía y los jueces; y

- La demora en el establecimiento de tribunales especializados que se dediquen exclusivamente a casos de violencia contra la mujer, con arreglo a lo previsto en la Ley núm. 348 de 2013 (Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia).
- La limitada autoridad decisoria y los escasos recursos humanos, técnicos y financieros del Viceministro de Igualdad de Oportunidades en el Ministerio de Justicia y la Unidad de Despatriarcalización y Descolonización del Ministerio de Cultura para coordinar la aplicación de políticas públicas en materia de igualdad de género;
- La falta de recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para ejecutar eficazmente, con datos adecuados, el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades; y
- La inexistencia de mecanismos adecuados para permitir que un mayor número de organizaciones de mujeres participen en la ejecución de políticas y estrategias para los derechos de las mujeres.

Una preocupación específica de la CEDAW en su informe de 2015 fue "la persistencia de estereotipos discriminatorios sobre el papel y las responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad en general, que perpetúan la discriminación contra la mujer en esferas como la educación, la salud y el empleo, así como la violencia contra la mujer. También (...) los estereotipos de género en los medios de comunicación, en particular las caracterizaciones sexistas de las mujeres."

Al presente, las deficiencias mencionadas por CEDAW no han sido superadas, las normativas existentes a favor de las mujeres no se cumplen adecuadamente y continua la violencia en razón de género en Bolivia casi al igual que en 2015.

En el Marco de Salud

La cobertura de salud en Bolivia es precaria. El 65,3% de la población no conta con un seguro de salud (INE 2019). En el área rural esta carencia afecta a más del 70,8% de la población y en el área urbana, a 62,8%.

El país tiene uno de los índices de expectativa de vida al nacer más bajos de Sudamérica (70,9 años) y una de las tasas de mortalidad materna más altas de la región con 206 muertes por cada 100.000 nacimientos con vida (OMS).

Referente a la Educación

En el nivel educativo, hay una brecha acumulada de 10 años promedio de escolaridad entre una mujer indígena pobre de un municipio de La Paz que logra 2,5 años de educación promedio, frente a un hombre no indígena del 20% más rico de la población cruceña, que logra 13 años (INDH PNUD Bolivia 2016). Una de las recomendaciones recientes de la CEPAL para Bolivia, es igualar la educación entre los municipios capitales y el resto, promover una mayor asistencia escolar de las mujeres indígenas y entre los municipios compuestos por población indígena y en situación de pobreza para romper la inequidad educativa. Las cargas y responsabilidades familiares asignadas por roles de género a las mujeres determinan también las dificultades para el desarrollo de capacidades en la educación formal que no establece enfoques diferenciales para su acceso y permanencia, en un país con altos índices de embarazos adolescentes y maternidades no deseadas.

Sin embargo, en las últimas tres décadas, el país ha disminuido considerablemente su tasa de analfabetismo, pasando de una tasa del 20 % en 1992 a 7,6% en 2016. La reducción en casi 20 años fue de 12,4 puntos porcentuales.

Por otro, los estudios sobre Conocimiento Indígena y Políticas Educativas en América Latina, aunque la tasa de alfabetismo sea de 92,3%, esta se reduce a 81,07 entre la población cuyo idioma materno es indígena (UNESCO).

"Esta brecha se debe ante todo al bajo nivel de alfabetismo entre las mujeres que hablan un idioma nativo, tanto en el área rural como urbana", dice el reporte. "Así, si la tasa de alfabetismo entre los hombres que hablan un idioma nativo es relativamente alta (88,96% rural y 92,62% urbano) entre las mujeres indígenas, es muy por debajo del promedio nacional (64,37% rural a 70,69% urbano)".

A pesar de datos y las cifras mostradas por las autoridades nacionales (finales del 2018), en el que hacía gala de la reducción sustancial del analfabetismo en su país, la UNESCO y Unicef han alertado por la calidad de la educación, que dicen, es una de las "principales preocupaciones" en el país. Ahora más por la presencia del Coronavirus en el país, la calidad de educación bajó mucho más.

El acceso a la educación superior en el país, según el sistema actual planteado por el gobierno central, tiene serias observaciones por parte del equipo técnico de CDIMA, porque limita principalmente a las mujeres que no han alcanzado concluir y/o cursar el nivel secundario. Además, el ingresar a las casas superiores de estudio es casi imposible por las reglas y requisitos estrictos que tienen respecto de documentos a presentar (título de bachiller), inscripciones con montos altos, concentración de infraestructuras en áreas urbanas y contenidos curriculares fuera del contexto de la población del área rural, entre ellas mujeres y jóvenes de los PIOC, Afrobolivianos e Interculturales. En conclusiva, la educación superior y/o alternativa no brinda atención ni oportunidades según necesidades y contexto de la población. Por consiguiente, persiste una discriminación, exclusión y marginación de las oportunidades de superación para las mujeres y en global, todo el sector de los pueblos y naciones indígena originaria campesinas afrodescendientes e interculturales, permanece en la vulnerabilidad. Por lo tanto, la educación superior antagónico y tradicionalmente excluyente para los jóvenes y mujeres indígenas originaria campesinas afrodescendientes e interculturales.

La migración post Covid-19 (2022) persiste para la juventud como un aspecto de búsqueda de mejores oportunidades. Sin embargo, mucha gente de áreas urbanas está cambiando de su forma de pensar, porque el Corona Virus, golpea con más fuerza a los ciudadanos y los riesgos de contagio en poblaciones concentradas en más fuerte que para los habitantes de áreas rurales. En este sentido se convierte en una opción favorable el vivir en campos alejados y rurales. Sin embargo, las atenciones desde las políticas nacionales, departamentales y municipales en este escenario del COVID-19, no es efectivo para estas poblaciones.

Participación Política de las Mujeres y Organizaciones Sociales

En el ámbito del reconocimiento de saberes y nombramiento de autoridades, se han constituido liderazgos que han sido histórica y mayoritariamente asignados y reconocidos a los varones. De esta manera los hombres han tenido más oportunidades de desarrollar las capacidades analíticas, políticas y técnicas que las mujeres. Los aprendizajes y las habilidades para la gestión pública y la reflexión socio-política de las mujeres rurales, se han visto limitados por la no participación activa en los espacios de representación comunitaria e institucional.

Sin embargo, los procesos de formación de las mujeres fortalecen su liderazgo de manera que la participación en las organizaciones e instituciones público privadas se desarrollan de manera paulatina.

Las organizaciones sociales de mujeres en Bolivia son importantes diversas y bastante organizadas. No obstante, por la influencia partidaria las organizaciones sociales están divididas. Las organizaciones que forman parte del Pacto de Unidad (PU) se sienten obligados a apoyar al gobierno que no dejan la participación a las organizaciones que no son afines al partido de gobierno de turno.

Las organizaciones sociales de mujeres no forman parte del movimiento internacional "Niunamenos", tampoco se sienten identificadas; mas son de organizaciones feministas principalmente de ámbito urbano. Por otro lado, dentro de las organizaciones del PU se dio una Alianza hace unos años que hoy en día está algo debilitada y desarticulada.

Con la aprobación de la Ley 348 de 2013, "Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia" se reconoce a las organizaciones de la sociedad civil la participación y el control social en la lucha contra la violencia machista: "participando del diseño, evaluación y gestión de las políticas públicas de prevención, atención y protección de las mujeres y la calidad de los servicios especializados (...) en todos los niveles del estado".

A pesar del marco normativo e institucional, la participación política de las organizaciones de mujeres y en específico de las mujeres indígenas originarias campesinas no ha alcanzado todavía un estatus de paridad ni sus agendas tienen el suficiente reconocimiento en los órganos de poder.

Instituciones y organizaciones indígenas originario campesinos

El espacio público, construido bajo principios androcentristas y de masculinización del ejercicio del poder, despliega valores, normas no escritas, símbolos, representaciones y prácticas que hacen que las mujeres, en su participación, sean receptoras de una distribución desigual del poder. Este hecho nos lleva a afirmar que la participación y representación política de las mujeres en espacios públicos se traduzca en acceso al poder político sólo en casos excepcionales; a pesar de ello, el ingreso de las mujeres a la política en Bolivia es irreversible. Esta práctica ha ido enriqueciéndose por las articulaciones de las organizaciones de mujeres y de éstos con otros sujetos políticos.

Es cierto que hoy, las mujeres indígenas cuentan con espacios de participación, en ocasiones derivados de la complementariedad, pero en general es habitual que ellas sean invisibilizadas por los hombres en los espacios conjuntos por estructuras culturales y organizativas patriarcales que impiden una participación libre y activa en la toma de decisiones. La invisibilidad de las desigualdades de género, producto de la limitante político y cultural que supone pautas sociales del sistema patriarcal.

La participación en las culturas quechua y aymara, mayoritarias en el país, se basan en el principio del Chacha-Warmy (equilibrio y complementariedad entre hombres y mujeres) que reconoce y exige la presencia y participación de ambos (mujer y hombre), en todas las instancias en igualdad de condiciones. Sin embargo, en las estructuras originarias, actualmente sólo ejercen este derecho a la participación política, las mujeres viudas o mujeres, que, por una serie de razones, se quedan a cargo de sus familias. La esposa de la máxima autoridad (*Mallku*), que también es considerada autoridad, en general solo realiza tareas de acompañamiento a su pareja, lo que visualiza el rol relegado que suelen ocupar las mujeres indígenas originarias campesinas.

A pesar de estas contradicciones, Bolivia es el segundo país del mundo en paridad parlamentaria (la Asamblea Legislativa Plurinacional cuenta con un 44% de senadoras y un 50% de diputadas) y en representación indígena (el 60% de esta Asamblea es indígena). El dato no es igual de satisfactorio en las Asambleas Legislativas Departamentales donde hoy hay "0" Gobernadoras, aunque el 45% de las asambleistas son mujeres. La conquista de los derechos políticos de las mujeres bolivianas ha sido un largo proceso, a partir del cual vienen exigiendo no sólo una participación política con equidad, igualdad y no discriminación (como recoge la constitución política), sino condiciones equitativas para el ejercicio de estos derechos.

Diagnóstico de la situación medioambiental

Bolivia tiene una normativa e institucionalidad para la gestión ambiental ampliamente desarrollada. Fue pionero en establecer estructuras estatales para enfrentar los desafíos que empezaba a imponer el orden mundial y terminarían de clarificarse a partir de la llamada Cumbre de la Tierra o Río 92. En diciembre de 1990, la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados convocó a un foro para analizar la problemática ambiental del país, producto de este foro se inicia el diseño del anteproyecto de ley de medio ambiente, que concluyó en 1992 con la aprobación de la Ley 1333. Esta norma fue elaborada en un proceso de amplia participación de los diferentes sectores y organizaciones sociales. El diseño y promulgación de esta norma fue

un hito fundamental de la gestión ambiental, puesto que marca un antes y un después en la institucionalidad ambiental en Bolivia. Esta ley, coincide con las tendencias críticas al desarrollismo que proponían un viraje hacia el nuevo paradigma denominado "Desarrollo Sostenible" y encuentra en el país un ambiente propicio para su aplicación.

Con la nueva Constitución Política del Estado en 2009 se han incorporado criterios más amplios en materia de medio ambiente y recursos naturales. Por una parte, se establece como fines y funciones esenciales del Estado "Promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras". Además, en relación a los pueblos indígenas establece que: "En el marco de la unidad del Estado y de acuerdo con esta Constitución las naciones y pueblos indígena originario campesinos gozan de los siguientes derechos: a vivir en un medio ambiente sano, con manejo y aprovechamiento adecuado de los ecosistemas".

En 2012, la Asamblea Legislativa aprueba una Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien por la que se reconoce a la Pachamama como sujeto de derechos. La Ley define al Vivir Bien como horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo, que significa la construcción de un nuevo orden ambiental, social, cultural y económico basado y emergente de la visión histórica de los pueblos indígenas. Expresa que este horizonte "nace en las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originarios campesinos y las comunidades interculturales y afrobolivianas" (artículo 5, numeral 2). Al tener este proyecto de vida su fundamento en los pueblos indígenas y originarios, se enriquece y desarrolla en el marco de la interculturalidad y el diálogo de saberes, por lo que debe construirse en complementariedad con todos los pueblos y sociedades que habitan en el país.

Pese a los avances realizados sobre la temática medioambiental existen vacíos en su implementación. Bolivia cuenta con más del 46% de su territorio cubierto de bosque, pero se encuentra entre los 12 países de mayor deforestación. El país perdió 29.867 km² de bosques entre los años 2000 y 2012 por lo que exige que se apliquen diferentes niveles de manejo y protección.

En el sector hidrocarburífero uno de los desafíos de la gestión ambiental es el desarrollo de proyectos en áreas de alta conservación de la biodiversidad y de importantes fuentes agua. Proyectos que si bien cuentan con medidas de mitigación no son suficientes al encontrarse en sitios de alta fragilidad ambiental o importantes reservorios de agua dulce. Esta decisión pasa por una coherencia que debería existir entre las políticas del Estado: por un lado, se protege a la Madre Tierra y por el otro este tipo de proyectos hace que se la vulnere.

El sector minero cuenta con un legado histórico en materia de contaminación ambiental que aún no ha sido resuelto, quedan monumentos de colas en diversas poblaciones mineras que afectan diariamente la calidad de vida de sus pobladores y nadie se hace responsable de su manejo. La ley minera tiene serias contradicciones con la Ley de la Madre Tierra, principalmente en lo referente a la explotación de recursos mineros en áreas protegidas y glaciares y al uso de los recursos naturales por parte de los concesionarios mineros, por ejemplo, las aguas que se utilizan de discrecionalmente y sin ningún costo.

Las mujeres indígenas originarias campesinas (CNMCIOCB "BS") están organizadas entorno a la defensa del agua, los territorios y las defensoras de la Madre Tierra. Manifiestan resistencias frente al modelo extractivista minero que les contamina las aguas y frente a la deforestación del territorio que les deteriora las condiciones de vida. Han exigido la legislación del agua como bien común y relacionan la violencia contra el cuerpo de las mujeres con la violencia medioambiental en el feminismo comunitario.

Por último, el sector energético tiene desafíos estructurales y ambientales de magnitud, con mega proyectos como la represa del Bala, la de Cachuela Esperanza, Geotermia en el Salar de Uyuni y energía nuclear en el

norte de Potosí, para lo cual es de vital importancia desarrollar una normativa ambiental específica para este sector.

El Estado requiere institucionalidad fortalecida para administrar y monitorear las políticas de cambio climático, el sector privado requiere de capacidades institucionales para incorporar medidas costo-eficientes, para dosificar adecuadamente los ritmos de evolución hacia mejores prácticas y procesos productivos, de modo que los cambios no comprometan la viabilidad de las unidades productivas. Finalmente, la sociedad requiere de institucionalidad para poder incorporar dentro sus valores el cambio climático y la calidad del medio ambiente.

La necesidad de plantear las líneas estratégicas de trabajo desde lo local

Referente a la violencia en razón de género: A pesar de los avances y la intención despatriarcalizadora de las políticas públicas a nivel nacional, **las mujeres indígenas originarias campesinas y afrodescendientes** que viven en sus comunidades de origen en el área rural, presentan aún grandes carencias de conocimiento de sus derechos. Estas debilidades se dan también en las instituciones públicas responsables de prevenir y luchar contra la violencia como son los Servicios legales Municipales (SLIM) y la policía. No existen iniciativas para proponer normas municipales de lucha contra la violencia y/o a favor de los derechos de las mujeres, pues, como gobiernos autónomos los municipios deben generar sus propias normativas locales en el marco de las leyes nacionales, pero no es así, esta situación ha evidenciado el riesgo de que las demandas de las mujeres no se visibilicen, sean subordinadas o finalmente, excluidas.

Los gobiernos autónomos municipales han demostrado no conocer suficientemente la normativa que reconoce los derechos de las mujeres y las protege frente a la violencia basada en género (VBG). De manera generalizada el funcionariado local ha otorgado poco protagonismo a las políticas públicas de las mujeres y a los presupuestos sensibles al género, Por eso precisamente se centran los casos no denunciados en las provincias y en los municipios rurales en donde la mujer no tiene la posibilidad ni medios para poder denunciar los hechos de violencia por estar alejadas (de 3, 4 y hasta 5 horas de caminata ya que no se encuentra transporte) de los centros urbanos y poblaciones en donde existen algún centro de atención como los SLIM y la policía, pero estas instancias están lejos de las comunidades y las mujeres prefieren callar porque no existe quien las apoye o las escuche, cuando denuncian, mayores represalias de su agresor y sus familias y/o son re victimizadas y, prácticamente la violencia campea en las comunidades indígenas porque las mujeres creen que "la mujer nace para sufrir". En los municipios provinciales, los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) encargados de la atención a las mujeres son muy pocos y carecen de personal especializado y sensibilizado en temas de derechos, y no tienen una adecuada cualificación en VBG.

En este sentido, es muy importante abordar el tema de la violencia contra la mujer indígena originarias y afrodescendientes y en el empoderamiento económico de estas. Desde 2009, Bolivia tiene una nueva Constitución Política del Estado Plurinacional (CPEP) que incorporó los principales instrumentos internacionales de DDHH que el país ha ratificado respecto al reconocimiento y la protección de los derechos de las mujeres (incluyendo los derechos económicos, el derecho a una vida libre de violencia, que reconoce en la Ley 348 la violencia económica y patrimonial como una de las 16 formas de violencia de la ley, y el principio de la igualdad de oportunidades). Sin embargo, existe una gran brecha entre los avances normativos y su adecuada implementación, sobre todo **en el área rural donde habitan la mayoría de los pueblos indígenas y afrodescendientes**, principalmente mujeres que no salen de sus comunidades.

Sin embargo, la Ley 348 de 2013, "Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia" se reconoce a las organizaciones de la sociedad civil la participación y el control social en la lucha contra la violencia machista: "participando del diseño, evaluación y gestión de las políticas públicas de prevención, atención y protección de las mujeres y la calidad de los servicios especializados (...) en todos los niveles del estado". En este marco, en el Plan Estratégico Quinquenal 2022-2026 de CDIMA se plantea la **línea estratégica de "Erradicación de Violencia"** a ser trabajado en el marco de las normativas nacionales e internacionales existentes.

Con relación a la generación de ingresos propios de las mujeres, en los municipios rurales las mujeres dedican su tiempo a labores domésticos, cultivo de productos y crianza de animales en pequeña escala y en algunos casos al comercio informal con la venta de sus productos agrícolas y pecuarios en pequeñas cantidades. La producción de textilera y artesanía significa un porcentaje muy bajo en la economía de las mujeres, aunque ellas por naturaleza son artesanas y textileras. El hecho es que este no existe una política de apoyo concreto a las iniciativas económicas de las mujeres en los municipios, se puede decir que no existen presupuestos para apoyar a proyectos de mujeres en sus POAs municipales.

En el ámbito del reconocimiento de saberes y nombramiento de autoridades, se han constituido liderazgos que han sido histórica y mayoritariamente asignados y reconocidos a los varones. De esta manera los hombres han tenido muchas más oportunidades de desarrollar las capacidades analíticas, políticas y técnicas que las mujeres. Los aprendizajes y las habilidades para la gestión pública y la reflexión socio-política de las mujeres rurales se han visto mermados por su ausencia en los espacios de representación comunitaria e institucional que poco a poco se van transformando hacia la paridad, pero de nuevo, denota carencias en el ámbito municipal. Sus capacidades para ser autosuficientes económicamente son incipientes, a pesar de ser artesanas natas, no tienen las posibilidades de cualificar sus conocimientos en textiles artesanales que de mejorar en la calidad tranquilamente pueden ser independientes para salir del ciclo de violencia. Estos problemas contribuyen a la perpetuación de las diferencias de género y la prevalencia del patriarcado y el machismo como sistemas de distribución del poder económico, político y social. El Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 (PDES) reconoce la "Implementación de procesos de planificación de forma participativa con todos los actores sociales". En el cumplimiento de todas las Metas y Resultados propuestos en este plan, están implicadas las organizaciones sociales, o invitadas a participar. A pesar de los mencionados marcos normativos existentes, la participación de las mujeres y en específico las mujeres indígenas originarias campesinas no han alcanzado todavía un estatus de paridad ni sus agendas tienen el suficiente reconocimiento en los órganos de poder como generadoras de economía, y siguen siendo relegadas hacia la dependencia económica y a trabajos domésticos no remunerados. Ante esta realidad se plantea la **línea estratégica de "Empoderamiento económico"** en el PEI 2022-2026.

En el ámbito educativo: Según los datos vistos en los párrafos anteriores, el analfabetismo sigue centrado en las áreas rurales y en pueblos indígenas originarias (88,96% rural y 92,62% urbano). Por otro, las limitantes existentes que dificulta el acceso a la educación a pueblos indígenas principalmente del área rural, en su mayoría mujeres que no han alcanzado concluir y/o cursar el nivel secundario, es casi imposible ingresar a las casas superiores por las reglas y requisitos estrictos que tienen respecto de documentos a presentar (título de bachiller), inscripciones con montos altos, concentración de infraestructuras en áreas urbanas y contenidos curriculares fuera del contexto de la población del área rural. Por consiguiente, persiste una discriminación, exclusión y marginación de las oportunidades de superación para las mujeres y jóvenes de los pueblos indígena originaria campesinas, afrodescendientes e interculturales.

La participación en las culturas quechua y aymara, mayoritarias en el país, se basan en el principio del Chacha-Wami (equilibrio y complementariedad entre hombres y mujeres) que reconoce y exige la presencia y

participación de ambos (mujer y hombre), en todas las instancias en igualdad de condiciones. Sin embargo, en las estructuras originarias, actualmente sólo ejercen este derecho a la participación política las mujeres viudas o mujeres solas, que, por una serie de razones, se quedan a cargo de sus familias. La esposa de la máxima autoridad (*Mallku*), que también es considerada autoridad, en general solo realiza tareas de acompañamiento a su pareja, lo que visualiza el rol relegado que suelen ocupar las mujeres indígenas originarias campesinas.

A pesar de estas contradicciones, Bolivia es el segundo país del mundo en paridad parlamentaria (la Asamblea Legislativa Plurinacional cuenta con un 44% de senadoras y un 50% de diputadas) y en representación indígena (el 60% de esta Asamblea es indígena). El dato no es igual de satisfactorio en las Asambleas Legislativas Departamentales donde hoy hay 0 Gobernadoras, aunque el 45% de las asambleístas son mujeres, y solo 4 alcaldesa municipales a nivel nacional en los 387 municipios existente. La conquista de los derechos políticos de las mujeres bolivianas ha sido un largo proceso, a partir del cual vienen exigiendo no sólo una participación política con equidad, igualdad y no discriminación (como recoge la constitución política), sino condiciones equitativas para el ejercicio de estos derechos. Y, aquí, es donde hace falta la formación de mujeres indígena originarias y afrodescendientes para que sean tomadas en cuenta en el marco de la constitución política del estado. Ante esta realidad, se plantea en el PEI 2022-2026 de **CDIMA la línea Estratégica de "empoderamiento Político** (formación y capacitación en liderazgo y diplomados en diferentes temáticas).

Por otro, principalmente en los pueblos indígena originario campesinos, por la discriminación aun existente, los jóvenes migrantes van perdiendo en el proceso del tiempo su cultura, idioma, vestimenta, y en la educación, salud, y libertad de expresión de pensar diferente. Ser indígena originaria campesina o ser afro, es visto como algo negativo y como un obstáculo para obtener empleos y oportunidades". Ante esta situación, los jóvenes destacan que sus padres y abuelos que representaban a migrantes de primera o segunda generación se enfrentaban a una situación aún peor. Para integrarse en lo que se concibió como espacio no indígena, estos viejos migrantes (los jóvenes de ayer) se apartaron de los significantes indígenas, por ejemplo, reemplazando apellidos o deteniéndose a hablar en su lengua nativa y su cultura indígena. Tales cambios personales fueron transferidos a sus hijos e hijas (los jóvenes de hoy). Los jóvenes entrevistados mencionan que sus padres no les enseñaron sus lenguas y tradiciones indígenas, ya que querían que se integren en la sociedad urbana, estas interacciones intergeneracionales tienen consecuencias importantes en el presente porque van perdiendo su identidad cultural como resultado de la discriminación. Ante esta situación en el PEI de CDIMA se plantea la **línea de estratégica de trabajo la "Investigación y recuperación de saberes ancestrales"**.

Así mismo, en niveles locales las organizaciones sociales por falta de conocimientos de las normativas nacionales a favor de ellos tienen dificultades de general propuestas de incidencia política al interior de sus gobiernos locales, regionales y nacionales, por cuanto se ve la necesidad de fortalecer estas organizaciones por cuanto en el Plan estratégico del CDIMA se plantea la **línea de acción de "Fortalecimiento a organizaciones Sociales"**.

Como apoyo transversal a todas las líneas estratégicas de acción del CDIMA estará la **línea de estratégica de "Comunicación"** planteada en el PEI 2022-2026 del CDIMA.

Relación con los Objetivos de ODS

Bolivia tiene un compromiso con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 por ser parte de las Naciones Unidas. En este marco, es importante tomar en cuenta la mencionada agenda que favorece al desarrollo

sostenible de nuestros pueblos. Por lo que en el Plan estratégico Institucional, CDIMA toma como puntos importantes del ODS los siguientes aspecto:

- 1 Fin de la Pobreza.
- 2 Hambre Cero.
- 3 Salud.
- 4 Educación de calidad, Igualdad de Género.
- 8 Trabajo Decente y crecimiento económico.
- 10 Reducción de las desigualdades.
- 13 Acción por el Clima.
- 16 Paz y Justicia e instituciones sólidas.
- 17 Alianza para lograr los Objetivos.

3.3. Análisis de las variables internas y externas relacionadas con el quehacer institucional a través del FODA

Para plantear una propuesta de trabajo real que responda a las necesidades y problemas de la población beneficiaria, es necesario conocer las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas que pudieran intervenir en el proceso de la ejecución del presente PEI 2022-2026, por lo que se hizo un análisis de la situación actual en la que se implementa el presente Plan Quinquenal:

| DEBILIDADES | AMENAZAS |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Limitada posibilidad de respuesta a demandas de solicitudes (talleres, cursos, escuelas) provenientes de las comunidades y municipios rurales fuera del área de trabajo de los proyectos. • Infraestructura institucional limitada para mayor cantidad de participantes en ramas técnicas: artesanías y textiles y TICs. • No se cuenta con responsable de gestión de proyectos de manera institucional ya que se requiere tiempo y capacidad técnica específica • No se cuenta con un plan estratégico para la Radio Wiñay Jatha en la operación en nexos con otras redes. • Insuficiente alcance del espacio geográfico de la personería jurídica para el trabajo a nivel nacional. | <ul style="list-style-type: none"> • La presencia del COVID-19 expresada en diferentes olas, afectan a la población más vulnerable y pone en riesgo a la salud del capital humano de CDIMA y grupos meta. • Tipificación a la Institución con como oposición u oficialismo por el desarrollo crítico de contenidos temáticos que limita la legitimidad de la institución. • Inestabilidad de autoridades sindicales de las organizaciones sociales por rotación, no existe vínculo y/o relación constante ni sostenido con la Institución. • Fragmentación de las organizaciones sociales en la actual coyuntura política por injerencias políticas, que genera conflictos con CDIMA. • Falta de cumplimiento e interpretación correcta de las normativas a favor de las mujeres que sufren violencia y el ejercicio de sus derechos. • Políticas nacionales en relación a financiamientos externos es controlada por el Estado central que limita oportunidades de financiamiento a las instituciones y organizaciones privadas siendo amenaza para la sostenibilidad financiera de CDIMA. • El sistema patriarcado persistente en la sociedad y convertidos como parte de la cultura. Amenaza las posibilidades de avance de los objetivos de CDIMA (en las áreas de intervención) |

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Conflictos sociales y políticos coyunturales pueden perjudicar acciones en las provincias, municipios rurales para desarrollar actividades de CDIMA. • Incremento de cifras de la violencia hacia la mujer y el feminicidio constante, genera inestabilidad emocional hacia las mujeres. |
| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
| <ul style="list-style-type: none"> • La institución conformada por miembros la misma cultura, filosofía, identidad, compromiso y empoderadas/os, permite el desarrollo de metodologías y prácticas adecuadas de enseñanza a la población beneficiaria. • Existe una estructura organizacional institucionalizada que permite gobernabilidad y el trabajo de CDIMA. • Capacidad para establecer relaciones con los grupos de interés, interinstitucionales, interorganizacionales y con autoridades representativas. • Trayectoria institucional legitimada en la población y con mucha credibilidad en los ejes temáticos y por la filosofía propia de la Institución. • Accionar institucional bajo los principios y valores filosóficos e ideológicos del pueblo aymara con apertura hacia otras nacionalidades indígenas originarias, afrodescendientes e interculturales. • Infraestructura y equipamiento básico y necesario disponible para el trabajo según la capacidad institucional • Capacidad de gestión de proyectos desde la Dirección Ejecutiva y con apoyo del equipo técnico. • Capacidad institucional en las alianzas con las instituciones de educación superior para la formación en post grado. | <ul style="list-style-type: none"> • La CPE y normativas de Estado posibilitan el accionar de CDIMA ya que muchas instituciones públicas y privados no cumplen con el ejercicio de los derechos de las mujeres y jóvenes. • Existen organismos de cooperación Financieras que dan prioridad a las temáticas indígenas, mujeres y jóvenes. • Presencia, apoyo y cooperación sostenida de SAIH Noruega en el país y con compromiso constante con CDIMA, permite acciones sostenibles en las últimas 3 décadas generando impacto y resultados con la población meta. Se pueden planificar acciones con antelación y promover las actividades de CDIMA • Incidencia en políticas públicas nacionales en alianza con la población meta y organizaciones sociales de mujeres. Posibilidad de los espacios de poder público ocupados por mayor cantidad de indígenas hombres y mujeres apertura la posibilidad de trabajo conjunto • Alta demanda de las organizaciones sociales del trabajo de CDIMA en su área de intervención. |

3.4. Misión

El CDIMA promueve la educación superior inclusiva y no discriminatoria; liderazgo; empoderamiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres, jóvenes indígenas originarias campesinas de los Pueblos Indígenas originaria campesinas y activa participación en espacios de decisión, a través de procesos de formación, capacitación alternativa y educación superior; información, asesoramiento y acompañamiento para la construcción de una sociedad más justa con equidad de género libre de violencia, desde los principios y valores de los pueblos indígenas.

3.5. Visión

Construcción de una sociedad más justa con equidad de género libre de violencia con una educación superior sin discriminación con principios, valores y filosofía de los pueblos indígenas donde las mujeres y jóvenes indígenas originarias campesinas empoderadas de sus derechos con personalidad y profesionalismo que apoyan a sus organizaciones en desarrollo de saberes y conocimientos con capacidad de incidencia y visión política en espacios de poder; siendo CDIMA sea aliado estratégico en construcción de una sociedad más justa.

3.6. Principios Institucionales

- **Vivir en armonía y equilibrio:** CDIMA se reconoce como una organización que busca: Vivir en comunidad, donde todos los integrantes se preocupan los unos por los otros, donde las decisiones se toman en consenso, donde prima el respeto por los demás, sin discriminación ni ningún tipo de sometimiento entre sus habitantes. Se busca la armonía con la naturaleza y la biodiversidad.
- **Equidad:** CDIMA impulsa la equidad en todas sus dimensiones (cultura, género, edad, religión, etc.) y en todas sus áreas de trabajo, promoviendo la perspectiva de derechos, la generación de capacidades y competencias en las personas y la igualdad de oportunidades para que accedan a condiciones de vida y de trabajo dignas.
- **Justicia:** Un principio fundamental para el éxito de CDIMA es velar por un trato justo a todas las personas, actuando con integridad ante todas las situaciones dentro y fuera de la institución.
- **Reciprocidad y complementariedad sin asimetrías de poder, respetando el principio dual:** CDIMA promueve la reciprocidad y complementariedad de actores para que, compensando sus diferencias, respetando los derechos de los seres humanos individuales y colectivos y motivados por un sentimiento compartido y mutuo de confianza, sean aliados en el dar y recibir para el bien común.

3.7. Valores Institucionales

- **Respeto y ejercicio de los Derechos Humanos:** CDIMA respeta y promueve el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, valora a las personas como seres humanos que se complementan desde sus diferencias, promueve una sana convivencia entre sus integrantes donde las relaciones personales son guiadas por la cordialidad, el reconocimiento, a camaradería, la imparcialidad, la tolerancia y el entendimiento hacia el otro y por el otro.
- **Independencia política partidaria y religiosa:** CDIMA preserva su independencia política, partidaria y religiosa, protegiendo su ideología, principios y valores de presiones e injerencias que pudieran distorsionar su accionar en favor de las mujeres indígenas, originarias, campesinas y sus pueblos.
- **Ética y transparencia en el desempeño de las actividades:** Los miembros de CDIMA en su trabajo cotidiano se esfuerzan por respetar y hacer respetar los valores éticos de honestidad, transparencia, equidad, respeto, tolerancia, solidaridad, así como por ser consistentes con el cumplimiento de las normas institucionales.
- **Respeto a principios y valores culturales de los pueblos:** En el trabajo institucional se respeta la interculturalidad, reconociendo que creencias, valores, usos y costumbres divergentes y diferentes promueven la dignidad y autoestima de las personas y de los pueblos; por ello se practica el diálogo claro y transparente que en la diferencia contribuye al bien individual y colectivo.
- **Respeto a la Biodiversidad:** Las personas que trabajan en CDIMA se esfuerzan por aportar a la mejora de la calidad ambiental respetando la conservación del medio ambiente y la biodiversidad de los pueblos indígenas.

- **Compromiso con la filosofía e ideología institucional:** El equipo de CDIMA trabaja comprometido con su papel activo en la construcción de una sociedad más justa, con equidad de género y en la que se reconozca y valore a las mujeres y pueblos indígena originarios campesinos.

3.8. Objetivos del Quinquenio

3.8.1. Objetivo General

Contribuir a la construcción de una sociedad más justa, intercultural, democrática en equidad de género y con pensamiento crítico al Estado Plurinacional de Bolivia.

3.8.2. Objetivos Específicos

- Fortalecer los conocimientos y el liderazgo de las mujeres y jóvenes de los pueblos indígena originarios campesinos y afrodescendientes para el ejercicio de sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales con identidad propia, a través del desarrollo de una educación inclusiva y no discriminatoria e intercultural en el marco de las normativas existentes.
- Apoyar al fortalecimiento de las organizaciones sociales de los Pueblos indígena originarios campesinos, Afrodescendientes e Interculturales para la incidencia política a favor del ejercicio de sus derechos sociales, culturales, políticos y económicos con perspectiva de género y generacional.
- Contribuir al empoderamiento de las mujeres indígenas originarias campesinas para combatir la violencia de género, fortaleciendo sus conocimientos que le lleve al ejercicio pleno de sus derechos humanos libre de violencia.
- Contribuir a una mayor autonomía económica y un desarrollo equitativo, justo y sostenible de las mujeres y jóvenes de pueblos indígena originarias campesinas, afrodescendientes, fortaleciendo sus conocimientos y capacidades en técnicas de producción y especialización para mejorar su calidad de vida.
- Fortalecer la imagen institucional y generar opinión pública favorable sobre los derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas, derechos de las mujeres y la no violencia, medio ambiente, la biodiversidad y fortalecer la identidad cultural de los pueblos indígenas y afrodescendientes a través de la difusión de mensajes comunicacionales y educativos por los diferentes medios de comunicación social.
- Fortalecer la valoración, recuperación, fomento y construcción de conocimientos y saberes indígenas a partir de oportunidades de investigación participativa y socialización de los mismos como un aporte al avance de la ciencia y la tecnología contemporánea.

3.9. Área geográfica de Intervención

Por las demandas surgidas de los municipios y las organizaciones sociales, CDIMA ha definido su área geográfica de trabajo dentro de los territorios de los pueblos y naciones indígena originario campesinos y afrobolivianos de los departamentos de La Paz, Oruro, Cochabamba y Potosí, tanto en las áreas rurales, sub urbanos y urbanos.

3.10. Población Beneficiaria

La población meta definida para el quinquenio 2022-2026 son: mujeres, jóvenes, organizaciones sociales, de Pueblos y naciones Indígena Originario Campesinos (aymaras, quechuas, moseten y afrobolivianos).

4. MARCO OPERATIVO

4.1. Líneas Estratégicas de Trabajo Institucional del Quinquenio 2022-2026

CDIMA cuenta con 6 Áreas Estratégicas de trabajo que se interrelacionan mutuamente:

- **Empoderamiento Político** (formación y Capacitación, Fortalecimiento de organizaciones).
- **Fortalecimiento de organizaciones Sociales** (Apoyo a organizaciones en la incidencia política).
- **Erradicación de la Violencia** (Lucha contra la violencia).
- **Empoderamiento Económico** (Capacitación y especialización en Técnicas de Producción).
- **Comunicación** (Difusión de mensajes comunicacionales por Radio, medios escritos, audiovisuales y redes sociales).
- **Investigación** (Recuperación y sistematización de saberes y conocimientos indígenas).
- **Fortalecimiento Institucional** (CDIMA consolidado).

4.2. Metodología de Intervención

| Objetivos Específicos | Acciones Estratégicas | METODOLOGIA |
|--|--|---|
| Empoderamiento Político: Potenciar los conocimientos y el liderazgo de las mujeres y jóvenes de los pueblos indígena originario campesinos y afrobolivianos para el ejercicio de sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales con identidad propia, a través del desarrollo de una educación inclusiva y no discriminatoria e intercultural en el marco de las normativas existentes. | Establecimiento de escuelas móviles de Liderazgo Social y Derechos, Liderazgo en Gestión Pública y Desarrollo Local para la formación y capacitación de mujeres y jóvenes IOCs y afrobolivianos. | <p>Se definen metodologías de intervención (presencial, simipresencial, virtual) en el marco de los proyectos intervinientes en cada área de trabajo.</p> <p>Se establecerán escuelas móviles de formación en diferentes municipios en coordinación con los alcaldes municipales y gobernaciones para formar líderes mujeres y varones donde los mismos tengan la capacidad de incidencia política en sus organizaciones sociales y organismos estatales de distintos niveles.</p> <p>Selección de docentes capacitadores con conocimientos en temas a ser desarrollados en cada escuela para lograr el resultado esperado.</p> <p>Elaboración de mallas curriculares y ajustes a mallas curriculares existentes en liderazgo acordes con las necesidades y realidades de la población meta.</p> <p>Firma de convenios con autoridades municipales y otros para el mejor cumplimiento de las acciones planeadas.</p> <p>Coordinación y firma de convenios interinstitucionales con casa superiores de estudio para el techo académico y la certificación respectiva a los estudiantes.</p> |
| | Implementación de cursos de post grado: Diplomados | En el post grado, se trabajar con dos poblaciones diferentes: |

| | | |
|--|--|---|
| | <p>para profesionales indígenas y especializaciones para productores IOCs en diferentes temáticas productivos.</p> | <p>a). Cursos de Diplomado con profesionales indígenas que trabajan con pueblos indígenas. b). Cursos de Especialización, con productores IOCs para mejorar la producción en terreno.</p> <p>Modalidad Presencial: El diplomado se impartirá en los lugares de origen de los profesionales, en los municipios, en las ciudades dónde están mayor concentración de profesionales y en instituciones de formación académica. Los cursos de especialización se desarrollarán específicamente en los municipios rurales, definiendo la prioridad de producción existente en la región.</p> <p>Tanto el Diplomado como las Especializaciones se desarrollarán en coordinación y convenios interinstitucionales con las universidades (USB) los Institutos tecnológicos existentes para el techo académico y la certificación respectiva.</p> <p>Para el desarrollo de los cursos, se contará con profesionales entendidas en la materia quienes desarrollaran conferencias magistrales de acuerdo al proceso de avance del Diplomado.</p> <p>Para que este programa se lleve a cabo, se emplearan las siguientes metodologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sesiones presénciales en aula. • Lecturas obligatorias. • Desarrollo pedagógico productiva y comunitario • Participación en foros de intercambio y consulta. • Revisión y retroalimentación por parte del docente, y los participantes. • Exposición. • Trabajos en grupos. <p>También se contempla investigaciones para los diplomantes, la misma será publicada como aporte científica de los estudiantes para la sociedad.</p> <p>Modalidad Virtual: a) Grupo con acceso a internet: son diplomantes que participará de los cursos virtuales impartidas por el docente, dos horas cada sesión, controlados por videos, además, el curso será grabada en todo su proceso.</p> |
|--|--|---|

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>b) Grupo que no tiene acceso a internet: son diplomantes, que viven en las provincias. A esta población se proveerá el curso grabado a sus respectivos Whatsapp, donde ellos pueden escuchar de manera diferido (este grupo es minoritario).</p> <p>c) Para el desarrollo del curso virtual se utilizará la aplicación ZOOM u otra aplicación.</p> <p>d) Al final del curso de Diplomado, se entregará el Diploma correspondiente otorgado por la Universidad Salesiana de Bolivia (USB) y otras instituciones superiores con carga horaria establecida según las normas de la educación superior.</p> |
| | <p>Incidencia a políticas educativas en casas superiores de estudio en el marco de políticas y normativas de educación superior.</p> | <p>Jornadas Académicas con autoridades de las instituciones de educación superior y autoridades universitarias de diferentes casas de estudios superiores para incidir en pensum académico con políticas de inclusión y no discriminatoria.</p> <p>Encuentros de intercambio de experiencias sobre políticas educativas con instituciones similares y organizaciones sociales.</p> |
| <p>Fortalecimiento de las organizaciones Sociales: Apoyar al fortalecimiento de las organizaciones sociales de los Pueblos indígenas originario campesinos, Afrobolivianos e Interculturales para la incidencia política a favor del ejercicio de sus derechos sociales, culturales, políticos y económicos con perspectiva de género y generacional.</p> | <p>Talleres de formación y capacitación en: gestión pública municipal, PSGs normativas, participación,</p> <p>Encuentros de Mujeres lideresas y autoridades de los PIOCs y afrodescendientes.</p> <p>Generación de proyectos desde la visión de las mujeres, en el marco de políticas públicas destinadas a las mujeres y jóvenes para la creación de fuentes de ingreso para las mujeres en desventaja socioeconómica y el alcance de la soberanía y seguridad alimentaria.</p> | <p>Talleres de información y capacitación masivos en los municipios y organizaciones sociales con el objetivo de incidencia política a favor de los Pueblos IOCs.</p> <p>Se realizarán foros y encuentros para la elaboración de propuestas para la incidencia en políticas públicas, con organizaciones sociales, productivas.</p> <p>Se identificarán necesidades a través de talleres de capacitación, reuniones, foros y encuentros.</p> <p>Se dará acompañamiento en la elaboración de propuestas de incidencia política con el objetivo de generar políticas públicas a favor de las mujeres en temas productivos y políticos, estableciendo alianzas estratégicas con autoridades originarias, organizaciones sociales, Gobiernos Municipales.</p> |
| <p>Erradicación de la Violencia: Contribuir al empoderamiento de las mujeres indígenas originarias campesinas</p> | <p>Formación de promotoras Comunitarias y lideresas de lucha contra la violencia para la prevención, control, vigilancia y denuncia de</p> | <p>Implementación de Escuelas móviles de formación de mujeres y hombres en liderazgo de lucha contra la violencia en diferentes municipios del área de trabajo del CDIMA en coordinación con los alcaldes municipales y organizaciones sociales.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| <p>para combatir la violencia de género, fortaleciendo sus conocimientos que le lleve al ejercicio pleno de sus derechos humanos libre de violencia.</p> | <p>hechos de violencia desde los municipios.</p> | <p>Para las formaciones se establecerán contenidos temáticos y metodologías de enseñanza para cada curso, tomando en cuenta las realidades y necesidades de formación que expresen las beneficiarias y los beneficiarios.</p> <p>Para las formaciones, se contratarán técnicas/os facilitadores, en lo posible indígenas y hablen el idioma originarios de las beneficiarias para el mejor aprendizaje.</p> <p>Formación de promotoras comunitarias de lucha contra la violencia en el marco de la Ley 348 para la prevención, control, vigilancia y denuncia de hechos de violencia.</p> <p>La modalidad de estudio será presencial y semipresencial de acuerdo a los proyectos y contexto de cada municipio de Intervención y la situación de la Pandemia del covid 19..</p> <p>Se otorgarán certificaciones a las mujeres formadas en convenio con las instituciones y casas superiores de estudio.</p> |
| | <p>Conformación de brigadistas adolescentes defensoras de los derechos sexuales y reproductivos desde los colegios.</p> | <p>Se establecerán acuerdos de trabajo con alcaldías e instancias correspondientes para el trabajo con población adolescente, Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) de los municipios de intervención.</p> <p>Las sesiones de taller se desarrollarán de manera presencial en el marco de la metodología participativa y ludocreativa.</p> <p>La población destinataria será la comunidad educativa conformada por: mujeres adolescentes, padres de familia y docentes de nivel secundario del área rural.</p> |
| | <p>Conformación y fortalecimiento de Comités de Derechos y Justicia en los municipios del área de trabajo de CDIMA.</p> | <p>La formación de promotoras comunitarias viabilizará la conformación de Comités de Derechos y Justicia en los municipios involucrados; por otro lado, se fortalecerán los Comités de Derechos y Justicia ya formados de anteriores procesos.</p> <p>Los procesos de fortalecimiento serán de, manera presencial en la ruta de actuación de casos de violencia y relacionamiento con entidades que trabajan en la lucha contra la violencia.</p> <p>Llegar con información a autoridades locales respecto a la importancia de contar con instancias de lucha contra la violencia desde la sociedad civil organizada y reconocimiento a través de Decretos Municipales y otorgación de credenciales.</p> |
| | <p>Implementación de una oficina jurídica legal móvil de la mujer para</p> | <p>A partir de la identificación de la necesidad de atención especializada para la denuncia de casos de violencia se promocionará el servicio de orientación, seguimiento y</p> |

| | | |
|---|---|---|
| | asesoramiento y asistencia técnica en lo jurídico legal. | apoyo a víctimas de violencia en los diferentes municipios de trabajo de CDIMA y un espacio fijo en ambientes de la institución. |
| | Generación de Normas Locales de lucha contra la violencia de genero. | Se apoyara a las organizaciones de mujeres, a los Comités de Derechos y Justicia en el asesoramiento en la elaboración de propuestas y demandas de las mujeres para el cumplimiento de las normativas a favor de ellas. |
| Empoderamiento Económico: Contribuir a una mayor autonomía económica y un desarrollo equitativo, justo y sostenible de las mujeres y jóvenes de pueblos indígena originarias campesinas, afrodescendientes, fortaleciendo sus conocimientos y capacidades en técnicas de producción y especialización para mejorar su calidad de vida. | Formación y especialización técnica en producción en diferentes temáticas | Este programa estará dirigido fundamentalmente, a generación de fuentes de ingreso de las mujeres indígena originario campesinos y jóvenes de la misma población, que permitirá el emprendimiento económico para una vida libre de violencia. |
| | Asistencia técnica y servicios profesionales | Desde la oficina jurídica de la mujer, se participará en diferentes licitaciones como consultorias en instituciones públicas y privadas, para trabajar con profesionales formadas en diferentes cursos de CDIMA. para que los jóvenes tengan experiencia en temas que fortalezcan a sus cualidades profesionales y generen sus ingresos económicos. |
| | Producción y comercialización de artesanías y textiles de las organizaciones productivas de mujeres y de CDIMA | Se desarrollará cursos de especialización en artesanías apoyando en la producción que permita crear fuentes de trabajo para las mujeres. Para facilitar la comercialización de los productos textiles artesanales de las mujeres, creará una tienda virtual fortalecida desde la institución, desde donde se podrá ofertar los productos por redes sociales. |
| | Plan para la implementación de restaurantes de gastronomía andina | Se elaborara un Plan de implementación de restaurant de comida andina para apoyar a los jóvenes formados en la escuela gastronómica de CDIMA para la generación de sus ingresos económicos. |
| Comunicación: Fortalecer la imagen institucional y generar opinión publica favorable sobre los derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas, derechos de las mujeres y la no violencia, medio ambiente, la biodiversidad y fortalecer la identidad cultural de los pueblos indígenas y afrodescendientes a través de la difusión de mensajes comunicacionales y educativos por los | Puesta en marcha de la radio Wiñay Jatha de Comanche AM.1510 Con una programación adecuada que responde a los objetivos del área de Comunicación. | Se desarrollará revisión de la parte técnica para identificar el estado situacional de la radioemisora; Planificación (elaboración de la programación de la radio) creando la identificación de la radio con sostenimientos, cuñas y sellos. |
| | Fortalecimiento de la radio Wiñay Jatha digital. | Se desarrollará las características de cada programa, evaluación técnica a la plataforma institucional; de la misma forma la creación de una biblioteca virtual CDIMA para la difusión de las publicaciones institucionales. |
| | Dinamización de la página Web de CDIMA | Publicación constante de las diferentes actividades institucionales. |
| | Elaboración y difusión de infografías, banners, micro videos, otros, por las redes sociales para visibilizar la imagen institucional | Se realizará talleres presenciales para la formación de reporteras comunitarias en diferentes formatos radiofónicos, capacitación en oratoria para el fortalecimiento del liderazgo, empoderamiento "impacta mujer" y el desarrollo de lenguaje no sexista. |
| | Elaboración y Difusión de la revista PANEL | |

| | | |
|---|---|---|
| | asesoramiento y asistencia técnica en lo jurídico legal. | apoyo a víctimas de violencia en los diferentes municipios de trabajo de CDIMA y un espacio fijo en ambientes de la institución. |
| | Generación de Normas Locales de lucha contra la violencia de genero. | Se apoyara a las organizaciones de mujeres, a los Comités de Derechos y Justicia en el asesoramiento en la elaboración de propuestas y demandas de las mujeres para el cumplimiento de las normativas a favor de ellas. |
| Empoderamiento Económico: Contribuir a una mayor autonomía económica y un desarrollo equitativo, justo y sostenible de las mujeres y jóvenes de pueblos indígena originarias campesinas, afrodescendientes, fortaleciendo sus conocimientos y capacidades en técnicas de producción y especialización para mejorar su calidad de vida. | Formación y especialización técnica en producción en diferentes temáticas | Este programa estará dirigido fundamentalmente, a generación de fuentes de ingreso de las mujeres indígena originario campesinos y jóvenes de la misma población, que permitirá el emprendimiento económico para una vida libre de violencia. |
| | Asistencia técnica y servicios profesionales | Desde la oficina jurídica de la mujer, se participará en diferentes licitaciones como consultorías en instituciones públicas y privadas, para trabajar con profesionales formadas en diferentes cursos de CDIMA. para que los jóvenes tengan experiencia en temas que fortalezcan a sus cualidades profesionales y generen sus ingresos económicos. |
| | Producción y comercialización de artesanías y textiles de las organizaciones productivas de mujeres y de CDIMA | Se desarrollará cursos de especialización en artesanías apoyando en la producción que permita crear fuentes de trabajo para las mujeres. Para facilitar la comercialización de los productos textiles artesanales de las mujeres, creará una tienda virtual fortalecida desde la institución, desde donde se podrá ofertar los productos por redes sociales. |
| | Plan para la implementación de restaurantes de gastronomía andina | Se elaborara un Plan de implementación de restaurant de comida andina para apoyar a los jóvenes formados en la escuela gastronómica de CDIMA para la generación de sus ingresos económicos. |
| Comunicación: Fortalecer la imagen institucional y generar opinión publica favorable sobre los derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas, derechos de las mujeres y la no violencia, medio ambiente, la biodiversidad y fortalecer la identidad cultural de los pueblos indígenas y afrodescendientes a través de la difusión de mensajes comunicacionales y educativos por los | Puesta en marcha de la radio Wiñay Jatha de Comanche AM.1510 Con una programación adecuada que responde a los objetivos del área de Comunicación. | Se desarrollará revisión de la parte técnica para identificar el estado situacional de la radioemisora; Planificación (elaboración de la programación de la radio) creando la identificación de la radio con sostenimientos, cuñas y sellos. |
| | Fortalecimiento de la radio Wiñay Jatha digital. | Se desarrollará las características de cada programa, evaluación técnica a la plataforma institucional; de la misma forma la creación de una biblioteca virtual CDIMA para la difusión de las publicaciones institucionales. |
| | Dinamización de la página Web de CDIMA | Publicación constante de las diferentes actividades institucionales. |
| | Elaboración y difusión de infografías, banners, micro videos, otros, por las redes sociales para visibilizar la imagen institucional | Se realizará talleres presenciales para la formación de reporteras comunitarias en diferentes formatos radiofónicos, capacitación en oratoria para el fortalecimiento del liderazgo, empoderamiento "impacta mujer" y el desarrollo de lenguaje no sexista. |
| | Elaboración y Difusión de la revista PANEL | |

| | | |
|--|---|--|
| diferentes medios de comunicación social. | Formación de reporteras comunitarias en formatos radiofónicos y lenguaje no sexista. | <p>Captar publicidad para la generación de recursos</p> <p>Creación de artes digitales para la tienda virtual de la página web, Facebook, Instagram y tiktok; para la promoción y comercialización de las prendas de vestir.</p> <p>Promoción de banners digitales que respondan a las actividades, producción de cuñas radiales,</p> <p>Se producirá cuñas, microprogramas y programas de diferentes formatos comunicacionales como apoyo al proyecto y también como formación a la población en su conjunto; realizar acciones destinadas a sensibilizar y promover desde la sociedad en su conjunto, la intervención de las organizaciones de mujeres y jóvenes y pueblos IOCs.</p> |
| Investigación: Fortalecer la valoración, recuperación, fomento y construcción de conocimientos y saberes indígenas a partir de oportunidades de investigación participativa y socialización de los mismos como un aporte al avance de la ciencia y la tecnología contemporáneo. | <p>Realización de investigaciones y publicación sobre saberes y conocimientos ancestrales.</p> <p>Sistematización de experiencias exitosas desde sapiencias y conocimientos culturales.</p> | Las investigaciones se desarrollaran con metodologías "participativas con acción de pobladores", los actores principales en recabar la información son los estudiantes de los cursos de Diplomados y de especializaciones, estos procesos de investigación serán dirigidos por profesionales especializados en investigación etnográfica y situacional, rescatando paradigmas desde la cosmovisión andina y con identidad cultural de los pueblos indígena originarios. Estos documentos serán para la difusión a nivel nacional e internacional. |

4.3. Coordinación para el desarrollo del Plan estratégico

4.3.1. Relaciones institucionales públicas

Se desarrollan alianzas de trabajo conjunto y convenios interinstitucionales en el marco de objetivos institucionales planteadas en el Plan estratégico y proyectos como ser:

- Ministerio de Educación
- Ministerio de Justicia
- Tribunal Electoral Plurinacional
- Gobiernos Autónomos Municipales (Coroico, Sapahaqui , El Alto, Viacha, Laja, Caranavi, Coripata, Alto Beni, Palos Blancos, Jesus de Machaca y municipios de los departamentos de Cochabamba, Oruro y potosí de acuerdo a las solicitudes presentadas)

4.3.2. Relaciones instituciones privadas

Se desarrollan alianzas de trabajo conjunto y convenios interinstitucionales en el marco de objetivos institucionales planteadas en el Plan estratégico y proyectos como ser:

- Institutos Tecnológicos de La Paz, Oruro, Potosí y Cochabamba
- Universidades privadas.

4.3.3. Relaciones con organizaciones sociales

- La CNMCIQB "BS"
- Federación departamentales y provinciales de Mujeres "Bartolina Sisa"
- Federaciones departamentales y provinciales "Tupak Katari"
- CELCCAR-Caranavi
- Federación provincial de mujeres interculturales
- Centrales Agraria
- Organización de indígenas de tierras bajas (Lecos y Mozetenes)

4.4. Coordinación interna

4.4.1. Personal Operativo para las acciones institucionales

El trabajo se realizará de manera comunitaria, en equipo, en la construcción de mallas curriculares, formulación de metodologías, formulación de propuestas y proyectos en el marco del Plan estratégico.

4.4.2. Coordinación con las instancias decisorias y el personal Operativo

La coordinación será fluida entre la Dirección Ejecutiva y el personal Operativo en el marco de las normas internas, a la que el Directorio dará seguimiento permanente para el mejor cumplimiento de las acciones institucionales y fiscalización en el manejo administrativo para luego socializar a la Asamblea del CDIMA periódicamente las acciones institucionales.

4.5. Evaluaciones y Seguimiento

Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual: Para dar seguimiento al progreso de los resultados de los proyectos, se elabora cada año los planes operativos anuales (POA) en donde se enmarcan claramente las acciones a ser desarrollados en el marco del Plan Estratégico Institucional, a eso responden los diferentes proyectos que desarrolla CDIMA cada año.

Todos los proyectos necesariamente deben estar incluidos dentro del POA institucional, a la que da seguimiento la Dirección Ejecutiva del CDIMA de forma minuciosa y de forma permanente.

Reuniones de seguimiento mensuales: En el marco del POA, el personal operativo a la cabeza de la dirección ejecutiva se reúne mensualmente para informar los avances y resultados de la planificación mensual y presentación de su cronograma de actividades para el mes siguiente. Esta reunión sirve para analizar, hacer ajustes y direccionar las actividades de cada área y proyecto al cumplimiento de los resultados esperados. El equipo técnico en reuniones mensuales elabora informes de avance, informes específicos de actividades por proyecto, elabora planes mensuales y/o cronograma de actividades y presenta a la dirección ejecutiva para su seguimiento.

Reuniones semestrales: Se desarrolla también evaluaciones periódicas de evaluación de avance de los proyectos con la participación del Directorio de CDIMA, el equipo técnico y algunos representantes de las beneficiarias cada 6 meses.

Reuniones anuales: Las reuniones anuales sirven para valorar las acciones desarrolladas en cada proyecto, analizar los resultados alcanzados, las dificultades y logros de cada proyecto que luego será plasmado en los informes anuales de cada proyecto. De las reuniones participan el Directorio y el personal operativo del CDIMA.

Medición del progreso de aprendizaje: Por otro, para medir el progreso de aprendizaje de las y los beneficiarios se aplicará pre test al inicio de los cursos y post test al final de los cursos. Se aplicará también evaluaciones escritas sobre el aprovechamiento de las y los participantes beneficiarias/os.

Evaluación participativa con beneficiarias: En un encuentro CDIMA presenta su informe anual de acciones desarrolladas y financiera a las y los beneficiarios de los proyectos, ellas/os realizan una evaluación al trabajo institucional de CDIMA, Analizan las acciones desarrolladas, los resultados alcanzados de cada proyecto en grupos de trabajo y llevan a la plenarias las observaciones y resultados. Por su puesto, CDIMA toma muy en cuenta las observaciones de las y los beneficiarios para mejorar en los próximos años.

Para el monitoreo del manejo económico, CDIMA cuenta con normas internas de control y adecuado manejo de los fondos institucionales fiscalizado por el Directorio del CDIMA.

Reuniones del Directorio de CDIMA: El Directorio se reúne cada tres meses para dar seguimiento a las acciones institucionales y fiscalización al manejo económico en el marco de las normas de control interno, en donde la Dirección Ejecutiva da a conocer los avances de cada proyecto pormenorizado.

5. IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO 2022-2026

5.1. Matriz de Marco Lógico por Líneas Estratégicas

Objetivo General Contribuir a la construcción de una sociedad más justa, intercultural, democrática en equidad de género y con pensamiento crítico al Estado Plurinacional de Bolivia.

| Objetivos Específicos | Acciones Estratégicas | Actores de Trabajo | Resultados Esperados | Indicadores | Financiamiento | Responsable |
|--|---|---|--|--|---------------------|-------------------------------------|
| <p>Empoderamiento Político: Fortalecer los conocimientos y el liderazgo de las mujeres y jóvenes de los pueblos indígena originario campesinos y afrodescendientes para el ejercicio de sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales con identidad propia, a través del desarrollo de una educación inclusiva y no discriminatoria e intercultural en el marco de las normativas existentes.</p> | <p>Formación de liderazgos de nueva generación de Mujeres y jóvenes de los Pueblos Indígenas Aymaras, Quechuas , afrobolivianos y Mosetenes, estableciendo escuelas móviles de Liderazgo Social y Derechos, Liderazgo en Gestión Pública y Desarrollo Local para el ejercicio de sus derechos políticos, económicos, sociales e identidades culturales.</p> | <p>Mujeres y jóvenes de los Pueblos Indígenas Aymaras, Quechuas , afrobolivianos y Mosetenes de escasos recursos económicos, con menos oportunidades de acceso a la educación superior.</p> | <p>Mujeres y jóvenes participan activamente en espacios de decisión, ejercen sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales e inciden en políticas públicas para el acceso a una educación superior con currículos acordes con su realidad que les permite mejorar sus condiciones de vida.</p> | <p>200 Mujeres y jóvenes de los Pueblos Indígenas Aymaras, Quechuas , afrobolivianos y Mosetenes del departamento de La Paz, Cochabamba, Oruro y Potosí, ejercen sus derechos con la participación activa al interior de sus comunidades y municipios, durante el quinquenio.</p> <p>200 Mujeres y jóvenes de los Pueblos Indígenas Aymaras, Quechuas , afrobolivianos y Mosetenes del departamento de La Paz, Cochabamba, Oruro y Potosí adquieren conocimientos en gestión pública y desarrollo local y contribuyen con propuestas a favor de la población vulnerable al interior de sus comunidades y/o municipios durante el quinquenio.</p> | <p>SAIH Noruega</p> | <p>Área Empoderamiento Político</p> |

| | | | | | | |
|--|---|---|--|---|-------------------------------------|-------------------------------------|
| | <p>Cursos de post grado: Diplomado y especializaciones sobre diferentes temáticas para profesionales indígenas.</p> | <p>Mujeres y jóvenes de los Pueblos Indígenas Aymaras, Quechuas, afrobolivianos y Mosestenes que trabajan con pueblos indígenas.</p> | <p>Profesionales de los pueblos indígenas aymaras, quechuas, afrobolivianos y Mosestenes acceden a los cursos de post grado: diplomado y especializaciones para generar propuestas de desarrollo local con un visión crítica que permite mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas.</p> | <p>Al final de quinquenio, 360 profesionales de pueblos indígenas Aymaras, quechuas, Afrobolivianos y Mosestenes de los departamentos de La Paz, Cochabamba, Oruro y Potosí, adquieren conocimientos con visión crítica y visibilizan sus servicios profesionales en espacios laborales de manera efectiva durante el quinquenio.</p> | <p>SAIH Noruega</p> | <p>Área Empoderamiento Político</p> |
| | <p>Incidencia en políticas educativas para la mejora de mallas curriculares, acorde a la realidad y necesidad de los pueblos indígenas.</p> | <p>Autoridades públicas de educación, representantes de casas superiores de estudio públicas, privadas y centros de estudiantes.</p> | <p>Autoridades de educación superior han tomado conciencia de mejorar las mallas curriculares acorde a la realidad y necesidad de los pueblos indígenas, abren nuevas carreras que favorezcan al desarrollo local de los pueblos indígenas</p> | <p>Al final de quinquenio 9 mallas curriculares implementadas por CDIMA es puesta a consideración de las autoridades de casas superiores de estudio a favor de los pueblos indígenas.</p> | <p>SAIH Noruega</p> | <p>Área Empoderamiento Político</p> |
| | <p>Autoridades y representantes de institutos técnicos y tecnológicos.</p> | <p>Documentos de propuesta elaboradas participativamente sobre la continuidad de la educación técnico superior conducente al nivel de licenciatura (en diferentes especialidades) a favor de los pueblos indígena</p> | <p>Tres documentos propuestas presentados y socializadas a las autoridades de institutos técnicos y tecnológicos para la consideración y/o incorporación en sus políticas internas que apoyen a la continuidad de estudios de la población marginada,</p> | <p>SAIH Noruega</p> | <p>Área Empoderamiento Político</p> | |

| | | | | | | |
|--|---|--|--|---|------------------------------|---|
| <p>Fortalecimiento de organizaciones Sociales: Apoyar al fortalecimiento de las organizaciones sociales de los Pueblos indígenas campesinos, (Aymaras, Quechua, Afrobolivianos, Mozetenes) para la incidencia política a favor del ejercicio de sus derechos sociales, culturales, políticos y económicos con perspectiva de género y generacional.</p> | <p>Talleres de formación y capacitación en: Constitución Política del Estado, gestión pública municipal, normativas a favor de las mujeres y liderazgo político y social.</p> | <p>Organizaciones sociales de pueblos indígenas campesinos de los departamentos de La Paz y Oruro.</p> | <p>originaria campesinos y afrobolivianos. Organizaciones sociales y de pueblos indígenas originario campesinos mejoran su participación efectiva en espacios sociales y políticos de sus comunidades y/o municipios</p> | <p>durante el último periodo del quinquenio. Durante el quinquenio al menos se ha trabajado con 5 organizaciones sociales (FDMCIO "BS" La Paz Y Oruro, CSUTCB "TK", ACOBOL, ACOLAPAZ, INTERCULTURALES, CONAFRO Y PUEBLO MOSETEN), en su fortalecimiento para la incidencia política a favor del ejercicio de sus derechos sociales, culturales, políticos y económicos en el área de trabajo del CDIMA.</p> | <p>Recurso por gestionar</p> | <p>Área Fortalecimiento de Organizaciones</p> |
| <p>Encuentros de Mujeres lideresas y autoridades de los PIOCs afrobolivianas y mosetenes.</p> | <p>Mujeres lideresas, autoridades y representantes de organizaciones sociales de mujeres indígenas aymaras, afrobolivianas y mosetenes.</p> | <p>Propuestas de incidencia política generadas a favor del ejercicio de sus derechos sociales, culturales, políticos y económicos de las mujeres indígenas originarias campesinas.</p> | <p>Propuestas de incidencia política generadas a favor del ejercicio de sus derechos sociales, culturales, políticos y económicos de las mujeres indígenas originarias campesinas.</p> | <p>Durante el quinquenio 2 encuentros realizados con la participación de 200 mujeres lideresas y autoridades de PIOCs han generado propuestas de incidencia política en el departamento de La Paz.</p> | <p>SAIH y otros</p> | <p>Área Fortalecimiento de Organizaciones</p> |
| <p>Erradicación de la Violencia: Contribuir al empoderamiento de las mujeres indígenas originarias campesinas para combatir la violencia de género, fortaleciendo</p> | <p>Formación de promotoras Comunitarias de lucha contra la violencia para la prevención, control, vigilancia y denuncia de hechos</p> | <p>Mujeres indígenas aymaras, quechuas, afrobolivianas y mosetenes: mujeres adultas, jóvenes y adolescentes.</p> | <p>La población beneficiaria conoce y ejerce sus derechos a través de la participación activa en procesos de información, control, prevención y denuncia de situaciones de violencia, coordinan</p> | <p>Al final del quinquenio, se cuenta con 400 promotoras comunitarias formadas de diferentes municipios del departamento de La Paz, ejercen la prevención, control, vigilancia y denuncia de hechos de violencia desde</p> | <p>Baleares, ADSIS, FIMI</p> | <p>Área Erradicación de Violencia</p> |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|
| <p>sus conocimientos que le lleve al ejercicio pleno de sus derechos humanos libre de violencia.</p> | <p>de violencia en los municipios.</p> <p>Conformación de brigadistas adolescentes defensoras de los derechos sexuales y reproductivos desde los colegios.</p> | <p>Mujeres indígenas adolescentes estudiantas de quinto y sexto de secundaria de los cuatro municipios del departamento de La Paz.</p> | <p>con las instituciones competentes</p> <p>Las adolescentes: formadas se convierten en replicadoras de sus conocimientos, difunden las normativas a favor de sus derechos sexuales y derechos reproductivos en sus colegios para prevenir los embarazos no deseados y la violencia de genero.</p> | <p>sus comunidades y municipios.</p> <p>Durante el quinquenio se cuenta con 8 brigadas, en cuatro municipios, formadas para la difusión de normativas que prevengan la violencia sexual y los embarazos no planificados en adolescentes.</p> | <p>ONU MUJERES, Área Erradicación de Violencia</p> |
| | <p>Conformación y fortalecimiento de Comités de Derechos y Justicia en los municipios del área de trabajo de CDIMA.</p> | <p>Promotoras comunitarias formadas: aymaras, quechuas, afrobolivianas y Mosestenes.</p> | <p>Comités de Derechos y Justicia conformados y fortalecidos, trabajan en sus comunidades en la identificación, seguimiento, acompañamiento a casos de violencia y coordinan con los SLIMs, inciden políticas públicas para el cumplimiento de las normas a favor de las mujeres.</p> | <p>Durante el quinquenio al menos 10 comités de derecho y justicia conformados y fortalecidos en los municipios de intervención de CDIMA</p> | <p>Balears, ADSIS, Área Erradicación de Violencia FIMI,</p> |
| | <p>Implementación de una oficina jurídica legal móvil de la mujer para asesoramiento y asistencia técnica en lo jurídico legal</p> | <p>Mujeres en situación de violencia de diferentes municipios de intervención</p> | <p>Oficina jurídica legal móvil implementada y en funcionamiento atiende casos de violencia</p> | <p>Una oficina jurídica legal móvil en atención a casos de violencia con cobertura a los municipios de intervención de CDIMA, durante el quinquenio.</p> | <p>Balears, ADSIS, Área Erradicación de Violencia FIMI</p> |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|---|------------------------|-----------------------------|
| Empoderamiento Económico: Contribuir a una mayor autonomía económica y un desarrollo equitativo, justo y sostenible de las mujeres y jóvenes de pueblos indígenas originarios campesinas, afrobolivianos fortaleciendo sus conocimientos y capacidades técnicas producción y especialización para mejorar su calidad de vida. | Formación y especialización técnica en producción textiles | Mujeres y jóvenes emprendedoras/es de los municipios del área de trabajo. | Mujeres y jóvenes emprendedoras/es mejoran sus capacidades técnicas de producción en diferentes en textiles y gastronomía y generan ingresos económicos para mejorar su calidad de vida. | Al final del proyecto 130 emprendedoras/es mujeres y hombres indígenas especializados, en textiles y gastronomía generan sus propios ingresos. | ADSIS y AUSTRALIA | DAP Área Económico |
| | Formación y especialización técnica en gastronomía | Instituciones públicas (Municipios) e instituciones privadas. | Ingresos propios generados para la institución. | 5 consultorías realizadas a instituciones públicas y privadas con asistencia técnica. | CDIMA | Área Económico |
| | Consultorías de Asistencia técnica y servicios profesionales | Artesanas/os emprendedoras/es y organizaciones productivas con deseos de captar ingresos a partir de su mano de obra calificada. | Establecida una tienda virtual para la promoción y comercialización de productos de artesanías y textiles que genera recursos económicos para CDIMA y las/os artesanas/os | Durante el quinquenio se han producido y comercializado al menos 10.000 Bs en calidad de ganancia neta en favor de las/os artesanas/os y CDIMA | ADSIS y CDIMA | Área Económico Comunicación |
| | Producción y comercialización de artesanías y textiles de las organizaciones productivas de mujeres y de CDIMA | Chefs formados por CDIMA y especialistas en arte culinario y repostería. | Plan para implementar los servicios gastronómicos (restaurantes). | Al final del quinquenio se cuenta con un plan para la implementación de Un plan servicios gastronómicos (restaurante) con la participación de chefs formados por CDIMA. | DAP AUSTRALIA y CDIMA. | Área Económico |

| | | | | | | |
|--|---|---|--|---|-------------------------------|--------------------------------------|
| | <p>Generación de proyectos de leyes municipales que favorezcan a la generación de empleos e iniciativas productivas que mejoren los ingresos económicos de las mujeres.</p> | <p>Mujeres autoridades, lideresas y líderes de opinión autoridades municipales</p> | <p>Mujeres cuentan con normativas municipales que favorecen a la generación de empleos y emprendimientos productivos para mejorar sus ingresos económicos: adjudicación del desayuno escolar en el marco de la ley 144, 338 y Ley 622. Una Ley de derechos de autor sobre textiles (recuperación de saberes y conocimientos) de mujeres indígenas, presentado a las autoridades pertinentes. Apoyo a iniciativas productivas de mujeres.</p> | <p>Al menos 5 leyes municipales a favor de los derechos económicos de las mujeres. y jóvenes en: desayuno escolar. En derechos de autor: textiles. Y apoyo a iniciativas productivas para las mujeres</p> | <p>SAIH y otros</p> | <p>Área Empoderamiento Económico</p> |
| <p>Comunicación: Fortalecer la imagen institucional y generar opinión pública favorable sobre los derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas, derechos de las mujeres y la no violencia, medio ambiente, la biodiversidad y fortalecer la identidad cultural de los pueblos indígenas originarios campesinos a</p> | <p>Puesta en marcha de la radio Wiñay Jatha de Comanche AM.1510 Con una programación adecuada que responde a los objetivos del área de Comunicación.</p> | <p>Población en general de las comunidades cercanas y aledañas del municipio de Comanche.</p> | <p>La población oyente de las comunidades del municipio de Comanche y adyacentes, se informan, conocen mejor sus derechos a través de los programas educativos y actividades de CDIMA a través de la emisora Wiñay Jatha AM 1510.</p> | <p>Una radio emisora puesta en funcionamiento con programas educativos y formativos a favor de los habitantes de las comunidades cercanas y aledañas del municipio de Comanche y adyacentes, durante el quinquenio.</p> | <p>CDIMA SAIH Noruega</p> | <p>Área Comunicación</p> |
| | <p>Fortalecimiento de la radio Wiñay Jatha digital.</p> | <p>Abierta a la población en general: local, regional, nacional e</p> | <p>Opinión pública de la Radio Digital Wiñay Jatha informada y sensibilizada</p> | <p>Métrica de oyentes de la Radio Digital Wiñay Jatha con un aproximado de al</p> | <p>SAIH Noruega</p> | <p>Área Comunicación</p> |

| | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---------------------|---------------------------------|
| <p>través de la difusión de mensajes comunicacionales y los educativos por los diferentes medios de comunicación social.</p> | | <p>internacional que tiene acceso a redes digitales.</p> | <p>sobre derechos humanos de las mujeres, normativas, violencia, medio ambiente, biodiversidad, identidad cultural y otros temas coyunturales, asimismo conocen y valoran las acciones interactivas de CDIMA.</p> | <p>menos 10000 personas que sintonizan, se informan a través de diferentes programas preparados por el Área de comunicación de CDIMA, durante el quinquenio.</p> | | |
| <p>Dinamización de la página Web de CDIMA Elaboración y difusión de infografías, banners, micro videos, otros, por las redes sociales para visibilizar la imagen institucional</p> | <p>Población en general con acceso a la página Web y redes sociales</p> | <p>Población en general con acceso a Página Web y redes sociales, está informada y conocen las actividades, acciones y alcances que efectúa o realiza CDIMA.</p> | <p>Población en general con acceso a Página Web y redes sociales, está informada y conocen las actividades, acciones y alcances que efectúa o realiza CDIMA.</p> | <p>Al menos 35000 visitantes de la página Web y Facebook del CDIMA, con un alcance nacional, internacional, conocen y se genera opinión en diferentes temas, durante el quinquenio.</p> | <p>SAIH Noruega</p> | <p>Área Comunicación di</p> |
| <p>Elaboración y difusión de la revista PANEL</p> | <p>Población en general.</p> | <p>Elaboradas y difundidas anualmente una revista panel de manera participativa y con información sistémica de las acciones que desarrolla CDIMA a través de sus diferentes áreas, programas y proyectos.</p> | <p>Durante el quinquenio 5 números de revista Panel publicadas y difundidas a la población en general, donde se genera la credibilidad sobre el trabajo de CDIMA con aceptación e incremento de mayor demanda de la formación y presencia de CDIMA.</p> | <p>Durante el quinquenio 5 números de revista Panel publicadas y difundidas a la población en general, donde se genera la credibilidad sobre el trabajo de CDIMA con aceptación e incremento de mayor demanda de la formación y presencia de CDIMA.</p> | <p>SAIH Noruega</p> | <p>Área Comunicación di</p> |

| | | | | | | |
|---|---|--|--|---|---------------------|---------------------------|
| <p>Investigación: Fortalecer la valoración, recuperación, fomento y construcción de conocimientos y saberes indígenas a partir de oportunidades de investigación participativa y socialización de los mismos como un aporte al avance de la ciencia y la tecnología contemporáneo.</p> | <p>Formación de reporteras comunitarias en formatos radiofónicos y lenguaje no sexista.</p> | <p>Mujeres y jóvenes de pueblos indígenas originario campesino.</p> | <p>Reporteras comunitarias conocen el manejo de diferentes formatos radiofónicos y realizan reportajes desde sus comunidades a la radio Wiñay Jatha, redes sociales y la página Web.</p> | <p>Durante el quinquenio 20 reporteras comunitarias formadas manejan diferentes formatos radiofónicos y fortalecen con sus reportajes a la radio Wiñay Jatha, redes sociales y la página Web del CDIMA.</p> | <p>SAIH Noruega</p> | <p>Área Comunicación</p> |
| <p>Investigación: Fortalecer la valoración, recuperación, fomento y construcción de conocimientos y saberes indígenas a partir de oportunidades de investigación participativa y socialización de los mismos como un aporte al avance de la ciencia y la tecnología contemporáneo.</p> | <p>Investigación y publicación sobre: Tecnologías y Seguridad Alimentaria; Artesanías e Identidad Territorial de Mujeres de los Pueblos Indígenas; Participación de la Mujer en la Construcción de la Democracia Comunitaria; acceso a la educación superior de los Pueblos Indígenas y Afrobolivianos; normas locales sobre derechos de autor en tema textil</p> | <p>Profesionales, lideresas, líderes, autoridades, sabios/as de pueblos indígenas originario campesinos.</p> | <p>Saberes y conocimientos de los PIOCs, sistematizados y difundidos, como un aporte al avance de la ciencia y la tecnología contemporáneo.</p> | <p>Al final del quinquenio 4 investigaciones realizadas, sistematizadas y publicadas sobre temas de interés de los PIOCs, con participación activa de profesionales y expertos indígenas aymaras y afrobolivianos desde una perspectiva de valoración, recuperación, fomento y construcción de conocimientos y saberes ancestrales.</p> | <p>SAIH Noruega</p> | <p>Área Investigación</p> |

5.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| Objetivos Específicos | ACCIONES ESTRATEGICAS | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | RESPONSABLE |
|--|---|------|------|------|------|------|--|
| Empoderamiento Político: Fortalecer los conocimientos y el liderazgo de las mujeres y jóvenes de los pueblos indígena originario campesinos y afrodescendientes para el ejercicio de sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales con identidad propia, a través del desarrollo de una educación inclusiva y no discriminatoria e intercultural en el marco de las normativas existentes. | Formación y capacitación de Mujeres y jóvenes de los Pueblos Indígenas Aymaras, Quechuas, afrobolivianos y Mosestenes, estableciendo escuelas móviles de Liderazgo Social y Derechos, Liderazgo en Gestión Pública y Desarrollo Local para el ejercicio de sus derechos políticos, económicos, sociales e identidades culturales. | X | X | X | X | X | Área Empoderamiento Político |
| | Cursos de post grado: Diplomado y especializaciones sobre diferentes temáticas para profesionales indígenas. | X | X | X | X | X | Área Empoderamiento Político |
| | Incidencia en políticas educativas para la mejora de mallas curriculares, acorde a la realidad y necesidad de los pueblos indígenas. | X | X | X | X | X | Área Empoderamiento Político |
| Fortalecimiento de organizaciones Sociales: Apoyar al fortalecimiento de las organizaciones sociales de los Pueblos indígena originario campesinos, (Aymaras, Quechua, Afrobolivianos, Mosestenes) para la incidencia política a favor del ejercicio de sus derechos sociales, culturales, políticos y económicos con perspectiva de género y generacional. | Talleres de formación y capacitación en: Constitución Política del Estado, gestión pública municipal, normativas a favor de las mujeres y liderazgo político y social. | | X | X | X | X | Área Fortalecimiento de Organizaciones |
| | Encuentros de Mujeres líderes y autoridades de los PIOC y afrobolivianas y mosestenes. | X | | | X | | Área Fortalecimiento de Organizaciones |
| Erradicación de la Violencia: Contribuir al empoderamiento de las mujeres indígenas originarias campesinas para combatir la | Formación de promotoras Comunitarias de lucha contra la violencia para la prevención, control, vigilancia y denuncia de hechos de violencia en los municipios. | X | X | X | X | X | Área Erradicación de Violencia |

| | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|--|---|--|--|--|---|--|--|
| violencia de género, fortaleciendo sus conocimientos que le lleve al ejercicio pleno de sus derechos humanos libre de violencia. | Conformación de brigadistas adolescentes defensoras de los derechos sexuales y reproductivos desde los colegios. | | | | X | | | | | Área Erradicación de Violencia | |
| | Conformación y fortalecimiento de Comités de Derechos y Justicia en los municipios del área de trabajo de CDIMA. | X | | | X | | | | X | Área Erradicación de Violencia | |
| | Implementación y funcionamiento de una oficina jurídica legal móvil de la mujer para asesoramiento y asistencia técnica en lo jurídico legal | X | | | X | | | | X | Área Erradicación de Violencia | |
| | Formación y especialización técnica en producción en textiles | | | | X | | | | X | Área Empoderamiento Económico | |
| Empoderamiento Económico: Contribuir a una mayor autonomía económica y un desarrollo equitativo, justo y sostenible de las mujeres y jóvenes de pueblos indígenas originarias campesinas, afrobolivianos es, fortaleciendo sus conocimientos y capacidades en técnicas de producción y especialización para mejorar su calidad de vida. | Formación y especialización técnica en gastronomía | | | | X | | | | X | Área Empoderamiento Económico | |
| | Consultorías de Asistencia técnica y servicios profesionales | X | | | X | | | | X | Área Empoderamiento Económico y Comunicación | |
| | Producción y comercialización de artesanías y textiles de las organizaciones productivas de mujeres y de CDIMA | X | | | X | | | | X | Área Empoderamiento Económico | |
| | Plan para la implementación de servicios gastronómicos (restaurante) | X | | | X | | | | X | Área Empoderamiento Económico | |
| | Generación de proyectos de leyes municipales que favorezcan a la generación de empleos e iniciativas productivas que mejoren los ingresos económicos de las mujeres. | X | | | X | | | | X | Área Empoderamiento Económico | |
| | Puesta en marcha de la radio Wiñay Jatha de Comanche AM.1510 Con una programación adecuada que responde a los objetivos del área de Comunicación. | X | | | X | | | | X | Área de Comunicación | |
| | Fortalecimiento de la radio Wiñay Jatha digital. | X | | | X | | | | X | Área de Comunicación | |
| | Dinamización de la página Web de CDIMA | X | | | X | | | | X | Área de Comunicación | |
| | Elaboración y difusión de infografías, banners, micro videos, otros, por las redes sociales para visibilizar la imagen institucional | | | | | | | | | | |
| | Elaboración y Difusión de la revista PANEL | X | | | X | | | | X | Área de Comunicación | |

| | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|---|-----------------------|
| comunicacionales y educativos por los diferentes medios de comunicación social. | Formación de reporteras comunitarias en formatos radiofónicos y lenguaje no sexista. | X | X | X | X | X | Área de Comunicación |
| Investigación: Fortalecer la valoración, recuperación, fomento y construcción de conocimientos y saberes indígenas a partir de oportunidades de investigación participativa y socialización de los mismos como un aporte al avance de la ciencia y la tecnología contemporáneo. | Investigación y publicación sobre: Tecnologías y Seguridad Alimentaria; Artesanías e Identidad Territorial de Mujeres de los Pueblos Indígenas; Participación de la Mujer en la Construcción de la Democracia Comunitaria; acceso a la educación superior de los Pueblos Indígenas y Afrobolivianos; normas locales sobre derechos de autor en tema textil | X | X | X | X | X | Área de Investigación |

5.3. Financiamiento (Presupuesto del Quinquenio adjunto en excel)

El Alto, 20 de febrero de 2022.
Asociación del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer Aymara "Amuyt'a" CDIMA.



5.3. Financiamiento (Presupuesto del Quinquenio adjunto en excel)

PRESUPUESTO DEL QUINQUENIO GESTIONES 2022 -2026
(Expresado en Dolares Americanos)

| No. | Descripción de Rubros | 1er. Año | 2do. Año | 3er. Año | 4to. Año | 5to. Año | Total Quinqueni |
|-----------|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| 1. | PERSONAL (RECURSOS HUMANOS) | 111.894,00 | 109.894,00 | 108.894,00 | 110.894,00 | 109.894,00 | 551.470,00 |
| 1.1. | Personal Administrativo | 38.919,00 | 38.919,00 | 38.919,00 | 38.919,00 | 38.919,00 | 194.595,00 |
| 1.2. | Personal Operativo | 50.245,00 | 50.245,00 | 50.245,00 | 50.245,00 | 50.245,00 | 251.225,00 |
| 1.3. | Personal Eventual | 9.930,00 | 7.930,00 | 6.930,00 | 8.930,00 | 7.930,00 | 41.650,00 |
| 1.4. | Aportes Patronales. Personal permanente. | 12.800,00 | 12.800,00 | 12.800,00 | 12.800,00 | 12.800,00 | 64.000,00 |
| 2. | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 10.310,00 | 12.900,00 | 12.900,00 | 12.900,00 | 11.900,00 | 60.910,00 |
| 2.1. | Gastos Administrativos | 3.000,00 | 3.000,00 | 3.500,00 | 3.000,00 | 3.500,00 | 16.000,00 |
| 2.2. | Mantenimiento de Bienes | 2.000,00 | 3.000,00 | 2.500,00 | 3.000,00 | 4.000,00 | 14.500,00 |
| 2.3. | Gastos por servicios | 1.900,00 | 2.000,00 | 2.500,00 | 2.000,00 | 2.500,00 | 10.900,00 |
| 2.4. | Gastos financieros | 50,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 450,00 |
| 2.5. | Impuestos | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 500,00 |
| 2.6. | Material de Escritorio | 1.000,00 | 1.000,00 | 1.000,00 | 1.000,00 | 1.000,00 | 5.000,00 |
| 2.7. | Otros Gastos (mat. De limpieza, transacciones finan.) | 1.500,00 | 1.200,00 | 1.300,00 | 1.500,00 | 1.500,00 | 7.000,00 |
| 3. | GASTOS OPERATIVOS: | 31.900,00 | 128.000,00 | 153.500,00 | 168.500,00 | 173.000,00 | 654.900,00 |
| 3.1. | Formación de liderazgos y profesionalización de Mujeres y jóvenes | 36.700,00 | 45.000,00 | 40.000,00 | 42.000,00 | 43.000,00 | 206.700,00 |
| 3.2. | Fortalecimiento de organizaciones sociales IOC para la incidencia política. | 3.200,00 | 1.500,00 | 1.000,00 | 1.500,00 | 2.000,00 | 9.200,00 |
| 3.3. | Erradicación de Violencia y discriminación contra las mujeres IOC | 12.000,00 | 11.000,00 | 12.000,00 | 13.000,00 | 15.000,00 | 63.000,00 |
| 3.4. | Fortalecimiento de capacidades productivas de las mujeres IOC | 1.000,00 | 1.500,00 | 1.000,00 | 1.000,00 | 1.500,00 | 6.000,00 |
| 3.5. | Investigación: Valoración, fomento y recuperación de saberes y conocimientos de las mujeres y los pueblos IOC | - | 3.000,00 | 3.000,00 | 3.000,00 | 3.000,00 | 12.000,00 |
| 3.6. | Comunicación: Información, Sensibilización sobre Derechos, normativas a favor de mujeres, jóvenes y Pueblos Indígenas por medios de comunicación social. | 4.300,00 | 4.300,00 | 4.300,00 | 4.300,00 | 4.300,00 | 21.500,00 |
| 3.7. | Fortalecimiento Institucional | 500,00 | 500,00 | 500,00 | 500,00 | 500,00 | 2.500,00 |
| 4. | EQUIPAMIENTO | 24.560,00 | 500,00 | 300,00 | 500,00 | 500,00 | 26.360,00 |
| 5. | AUDITORIA Y EVALUACION | 1.750,00 | 1.750,00 | 1.750,00 | 1.750,00 | 1.750,00 | 8.750,00 |
| 6. | IMPREVISTOS | 1.000,00 | 1.000,00 | 1.000,00 | 1.000,00 | 1.000,00 | 5.000,00 |
| | TOTALES | 181.414,00 | 254.044,00 | 278.344,00 | 295.544,00 | 298.044,00 | 1.307.390,00 |

Alma
DIRECTORA EJECUTIVA
CDIMA



Sandra Vera Gutiérrez
CONTADOR - ADMINISTRADOR
C.D.I.M.A.